



**Proyecto Educativo Institucional
2020-2023**

Por:
Religiosas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón

Rancagua, Enero de 2020.

*La Congregación de las Hermanas FMSC,
fieles a la inspiración de su carisma y a la misión que desarrolla en la Iglesia,
considera la escuela como lugar privilegiado de evangelización.*

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Técnico Profesional Santa Rosa (LTPSR) a cargo de la Fundación Educacional Laura Leroux, dirigida por La Congregación de las Hermanas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón (FMSC), se constituye como un instrumento que permite otorgar un carácter sistémico a la gestión educativa del establecimiento que posibilita un proceso de autonomía institucional, promoviendo la participación activa y propositiva de los diversos actores que componen la comunidad educativa, como base para la proyección de una carta de navegación que traza la ruta común, en términos concretos, es un instrumento que articula la gestión escolar.

El período 2020-2023, asume el desafío de cerrar y abrir ciclos, promoviendo la construcción permanente y colaborativa de un espacio educativo enfocado en la mejora continua de los procesos de aprendizaje de nuestras estudiantes; por eso, trabajamos para ser: *un espacio inclusivo, donde nadie queda afuera, que tiene una visión común para orientar su quehacer, que promueve la amplia participación de todas las personas que lo integran, que dialoga con las familias y, sobre todo, que está siempre aprendiendo, para aportar a la formación de ciudadanas integrales para un mejor país.*

Siendo una institución confesional católica, desde un punto de vista axiológico, el PEI del LTPSR se expresa desde un enfoque de derechos y género que contempla a Cristo como fundamento: *Él revela y promueve el sentido nuevo de la existencia y la transforma capacitando al hombre (y a la mujer) a vivir de manera divina, es decir, a pensar, querer y actuar según el Evangelio, haciendo de las bienaventuranzas la norma de su vida.* En atención a lo anterior y desde una perspectiva Franciscana, se piensa que *“la escuela es católica”*, porque los principios y valores cristianos se convierten para ella en derechos, normas educativas, motivaciones interiores y en metas finales, bajo la consigna *“enseñando con amor, se aprende mejor”*, las cuales se transforman en una experiencia para la vida de las estudiantes y sus familias.

A la luz de tal concepción global de la misión educativa de la escuela católica, la maestra, el maestro y la comunidad liceana en su conjunto, son quienes guiarán a las estudiantes a profundizar en la fe y, al mismo tiempo, entregarán las herramientas para enriquecer e iluminar el saber humano. Considerando que la enseñanza ofrece numerosas ocasiones para elevar a la estudiante a perspectivas de fe, las educadoras y educadores del LTPSR saben descubrir el aporte con que las disciplinas educativas pueden contribuir al desarrollo de la personalidad cristiana. La enseñanza puede formar el espíritu y el corazón de la estudiante y disponerlo a adherirse a Cristo de una manera personal y con toda la plenitud de una naturaleza humana enriquecida por la cultura y el saber.

En el proceso de modificación y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) participaron: Sostenedora, Equipo Directivo, Equipo Docente, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Apoderadas y Apoderados; a través de encuentros, grupos de trabajo, reuniones técnicas, aplicación de encuestas, registro de sugerencias y jornadas de sistematización de la experiencia para el levantamiento de información que aporte a la mejora continua. El Equipo Directivo, actuó como facilitador del trabajo realizado, colaborando con la organización de los grupos participantes, proporcionando recursos, espacio y tiempo para su ejecución.

Como una forma de articular los intereses educativos de la comunidad liceana con las orientaciones y las nuevas exigencias sociales, se estima necesario hacer una revisión anual de los contenidos del presente instrumento, incorporando aquellos aspectos que en forma sustantiva impacten y aporten a mejorar la calidad de la educación brindada por el LTPSR.

GUÍA TEMÁTICA



INDICE

TABLA DE CONTENIDOS	PÁG.
PRESENTACIÓN	2
GUÍA TEMÁTICA	3
CAPÍTULO 1: Marco Contextual	6
1. Información Institucional	8
1.1 Datos Generales del Establecimiento	8
1.2 Datos Cuantitativos de Estudiantes y el Liceo	8 a 14
1.3 Porcentaje de Estudiantes Prioritarias	12
1.4 Porcentaje de Estudiantes Preferentes	12
1.5 Datos de Profesionales de la Educación	12
1.6 Características Promedio	12
1.7 Personal de Apoyo y Asistentes de la Educación	13
1.8 Infraestructura y Equipamiento	13
1.9 Superficie	14
1.10 Resultados SIMCE	15
1.11 Descripción de Programas de Estudios	16 a 18
2. Reseña Histórica	19 a 20
3. Síntesis de Antecedentes del Entorno	21
4. Mapa de Localización del Establecimiento	22
CAPÍTULO 2: Marco Conceptual	23
1. De lo Conceptual del PEI	25
2. Definiciones Conceptuales	26
CAPÍTULO 3: Marco Ideológico	27
Visión de Futuro	29
Misión Institucional	29
Sellos Educativos	29
Ideario	30
Definición y Sentidos Institucionales	31
Principios y Enfoques Educativos	32 a 33
Valores y Competencias Específicas	34 a 35
Fundamentación para una Educación Católica-Franciscana	36
Perfiles, Roles y Funciones: Directora	37 a 38
Perfiles, Roles y Funciones: Equipo de Gestión Escolar	39
Perfiles, Roles y Funciones: Inspectora General	39 a 40
Perfiles, Roles y Funciones: Jefa de Unidad Técnica Pedagógica	41

Perfiles, Roles y Funciones: Asistentes de la Educación	42
Perfiles, Roles y Funciones: Orientadora	43
Perfiles, Roles y Funciones: Trabajadora Social y Comunitaria	44
Perfiles, Roles y Funciones: Convivencia Escolar	45
Perfiles, Roles y Funciones: Secretaria de Dirección	46
Perfiles, Roles y Funciones: Personal de Servicio Auxiliar	47
Perfiles, Roles y Funciones: Encargada de Portería	47
Perfiles, Roles y Funciones: Educadoras y Educadores	48
Perfiles, Roles y Funciones: Estudiantes	49
Perfiles, Roles y Funciones: Apoderadas y Apoderados	49
CAPÍTULO 4: Marco Operativo	50
Gestión Escolar Centrada en los Aprendizajes	52
Progresión del PEI	53
Plan de Acción 2020	53
Ámbitos de Gestión	54
Objetivos y Metas Estratégicas	55 a 61
Planes y Programas de Acción: Programa de Currículo Complementario	62
Planes y Programas de Acción: Plan de Mejoramiento Educativo	63
Planes y Programas de Acción: Plan de Formación Ciudadana	63
Planes y Programas de Acción: Plan de Gestión de Convivencia Escolar	64
Planes y Programas de Acción: Plan de Apoyo a la Inclusión	65
Planes y Programas de Acción: Plan de Sexualidad, Afectividad y Género	66
Planes y Programas de Acción: Plan de Seguridad Escolar	67
Planes y Programas de Acción: Plan de Apoyo a la Orientación Educativa y Vocacional	68
Planes y Programas de Acción: Plan de Pastoral Educativa	69
Planes y Programas de Acción: Plan de Desarrollo Social y Comunitario	70
CAPÍTULO 5: Marco Evaluativo	71
Estrategias para Difundir el PEI	73
Monitoreo y Seguimiento del PEI	73
Pauta de Evaluación del PEI	75 a 76
BIBLIOGRAFÍA	77 a 78

CAPÍTULO 1:

MARCO CONTEXTUAL

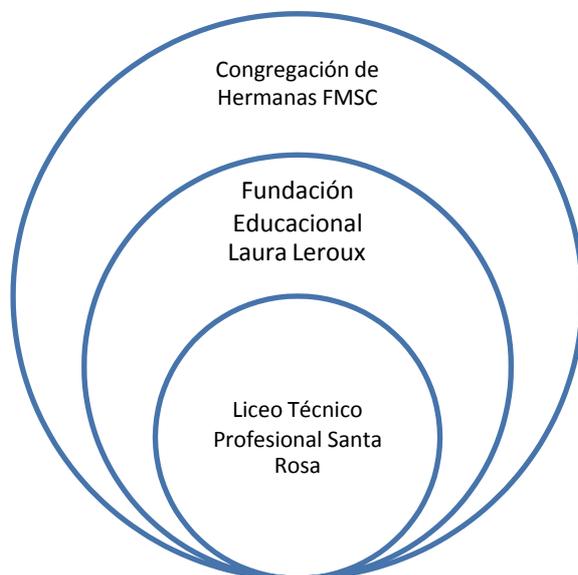
Una invitación a reflexionar acerca de la importancia del valor
de la SOLIDARIDAD, según San Francisco:

*“Expresada en el abrazo, el encuentro, el servicio
y el compromiso ante las necesidades del prójimo,
especialmente, con los más vulnerables”.*

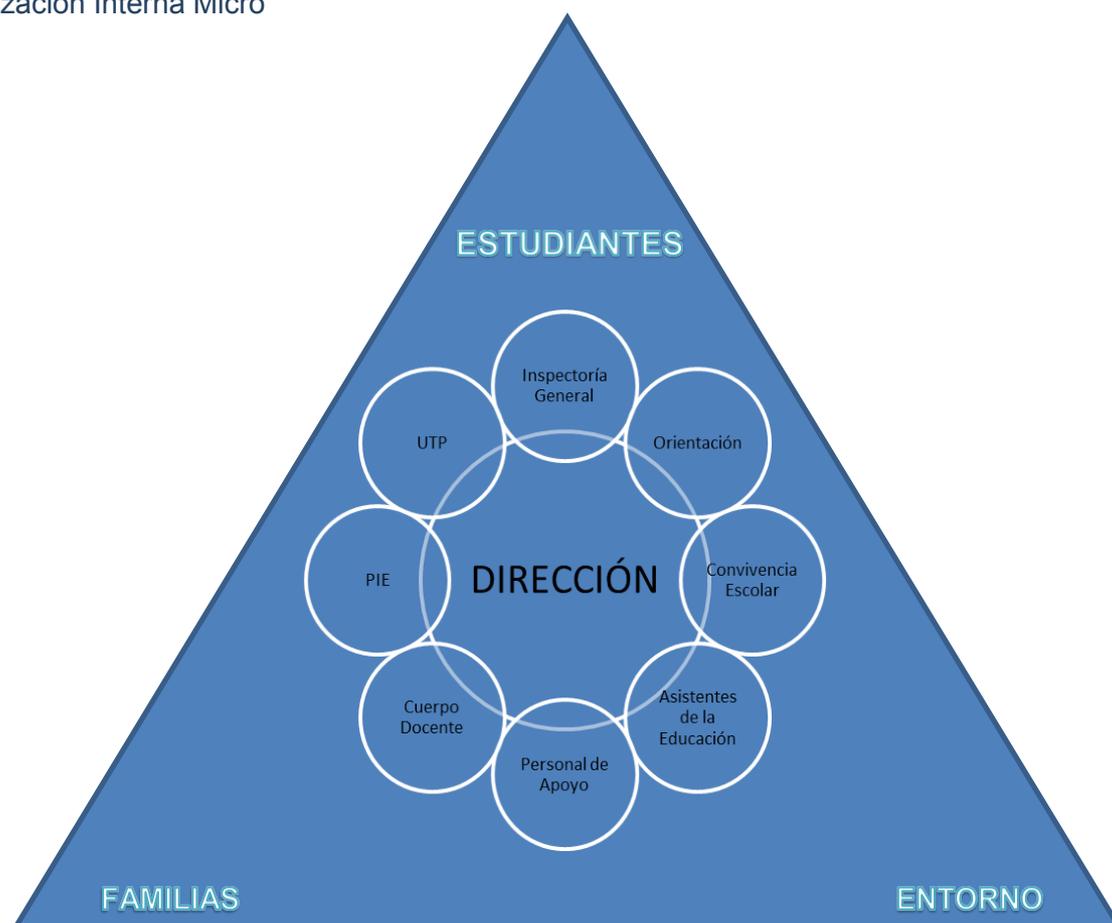
1. Información Institucional

Nombre del Establecimiento:	Liceo Técnico Profesional Santa Rosa
Nombre del Director	Sor Claudia Muñoz Lehue
RBD	15775-9
Grupo Socio Económico	Medio Bajo
Dirección:	Diego de Almagro 0225
Teléfonos:	72 2222897
E-mail:	direccion@liceosantarosa.cl
Página web:	http://www.liceosantarosa.cl
Área :	Urbana
Comuna:	Rancagua
Región:	Libertador General Bernardo O`Higgins
Nombre Sostenedor(a):	Congregación de Religiosas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón.

Organización Interna Macro



Organización Interna Micro



“Enseñando con amor, se aprende mejor”
Paz y Bien

1.1 Datos Generales del Establecimiento

Carácter:	Confesional Católico
Fecha de Fundación:	27 de enero del año 2006
Fecha de Reconocimiento Oficial:	Resolución N°87 – 27/01/2006
Dependencia	Particular Subvencionado Gratuito
Tipos de enseñanza:	Educación Media TP
Jornada	Completa con JEC
Carreras	Técnico en Enfermería, mención Atención Adulto Mayor. Técnico en Administración, mención Recursos Humanos

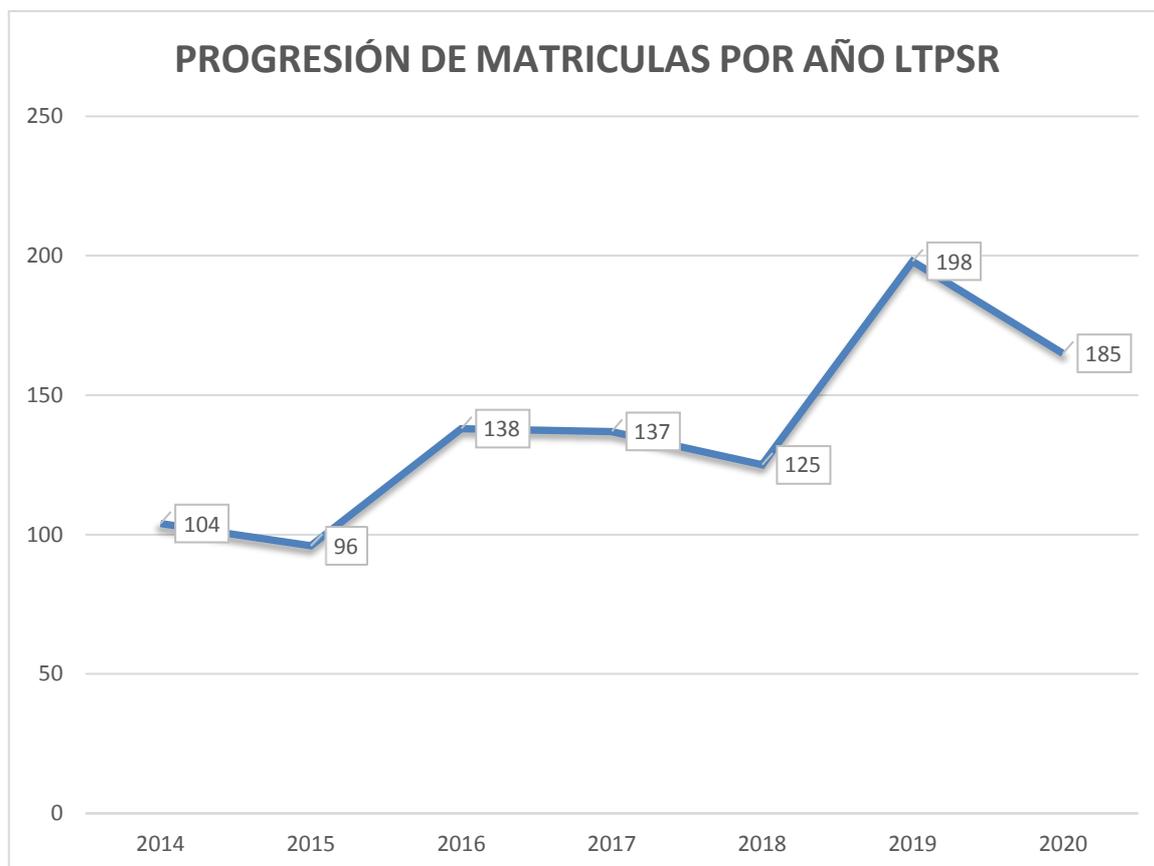
1.2 Datos Cuantitativos de las Estudiantes y del Liceo

Matrícula, número de cursos, estudiantes por curso y por nivel educacional en los últimos 6 años.

AÑO	TOTAL MATRÍCULA	NÚMERO DE CURSOS	CURSOS	
				TOTAL ESTUDIANTES
2014	104	6	1ºA	38
			2ºA	19
			3ºA	9
			3ºB	11
			4ºA	12
			4ºB	15
2015	96	6	1ºA	34
			2ºA	27
			3ºA	8
			3ºB	9
			4ºA	9
			4ºB	9
2016	138	7	1ºA	41
			1ºB	37
			2ºA	24
			3ºA	9
			3ºB	16
			4ºA	3
			4ºB	8

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2020-2023 / LICEO TÉCNICO PROFESIONAL SANTA ROSA

AÑO	TOTAL MATRÍCULA	NÚMERO DE CURSOS	CURSOS	
				TOTAL ESTUDIANTES
2017		8	1°A	25
			1°B	33
			2°A	18
			2°B	20
			3°A	7
			3°B	16
			4°A	7
			4°B	7
AÑO	TOTAL MATRÍCULA	NÚMERO DE CURSOS	CURSOS	
				TOTAL ESTUDIANTES
2018		8	1°A	26
			1°B	25
			2°A	25
			2°B	31
			3°A	15
			3°B	20
			4°A	7
			4°B	16
AÑO	TOTAL MATRÍCULA	NÚMERO DE CURSOS	CURSOS	
				TOTAL ESTUDIANTES
2019		7	1°A	33
			2°A	30
			2°B	26
			3°A	27
			3°B	27
			4°A	12
			4°B	31
AÑO	TOTAL MATRÍCULA	NÚMERO DE CURSOS	CURSOS	
				TOTAL ESTUDIANTES
2020		6	1°A	29
			2°A	38
			2°B	No aplica
			3°A	24
			3°B	37
			4°A	26
			4°B	28



1.3 Porcentaje de Estudiantes Prioritarias 2019

Establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Porcentaje de Estudiantes Prioritarias	69,8%
--	--	-------

Porcentaje de Estudiantes Preferenciales

Establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Porcentaje de Estudiantes Preferenciales	42,4%
--	--	-------

1.4 Porcentaje de Estudiantes Prioritarias 2020

Establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Porcentaje de Estudiantes Prioritarias	57,6%
--	--	-------

Porcentaje de Estudiantes Preferenciales

Establecimiento adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Porcentaje de Estudiantes Preferenciales	35,7%
--	--	-------

1.5 Datos de Profesionales de la Educación

Área	Cargo	Número de Profesionales
Dirección Equipo de Gestión	Directora	1
	Jefa(e) de Unidad Técnica Pedagógica	1
	Inspectora General	1
	Inspectora de Pabellón	2
Docentes	Psicóloga	1
	Trabajadora Social	0
	Docentes de aula	22
	Docentes en otras funciones	4
Total Profesionales de la Educación		32

1.6 Características Promedio

Nivel Educativo	Promedio de Horas contratadas	Promedio años de experiencia
Planta Técnico-Pedagógica	40	15
Docentes de Aula	30	5
Docentes en otras funciones	0	0

Porcentaje de Titulados en áreas de Educación	65%
Porcentaje con Postgrado en áreas de la Educación	30%
Porcentaje con Postgrado en otras áreas	0%

1.7 Personal de Apoyo y Asistentes de la Educación.

	Número
Administrativos	2
Auxiliares	5
Programa de Integración Escolar	4
Total Personal Asistente de la Educación	11

1.8 Infraestructura y Equipamiento

Existencia	Cantidad	Existencia	Cantidad
Comedor	1	Laboratorio Enfermería	1
Salón de Actos o Auditorium	1	Computadores para Estudiantes (PC + Notebooks)	44+7
Capilla	1	Conexión a Internet para Estudiantes	Si
Laboratorio de Computación	1	Computadores para profesores (PC + Notebooks)	SI
Laboratorio de Ciencias	1	Conexión a Internet para profesores	NO
Laboratorio de Administración	1		
Laboratorio de Idiomas	0	Gimnasio	0
Sala de Artes	0	Cancha de Fútbol	1
Sala de Música	1	Cancha Multiusos	2
Salas de Clases	9	Camarines	1
Sala de Profesores	1	Sala Multimedia	1
Biblioteca	1	Salas CRA	1
Piscinas	2	Baños	16
Estacionamiento	1		
Otras instalaciones:	Sala enfermería cruz roja (primeros auxilios para las alumnas) Sala de Radio – Kong Fu		

1.9 Superficie

Cobertura	Metros ²	%
Superficie terreno	12737,00	100
Superficie construida	3149,60	24,72
Patios Multiusos	1015,14	7,97
Patios Techados	No	
Áreas Verdes	7557,1	59,33

Resultados

1.10.1 SIMCE

El propósito principal de la medición SIMCE es contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre el desempeño de las estudiantes en distintas disciplinas y sobre el contexto escolar y familiar en el que aprenden. Para cumplir con este propósito, SIMCE fomenta el uso de la información de las pruebas nacionales e internacionales por parte de distintos usuarios.

Resultados SIMCE Liceo Técnico Profesional Santa Rosa últimos ocho años:

Área	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Comprensión Lectora	260	256	265	241	221	245	241	(*)
Matemática	244	230	233	238	213	229	219	(*)
Historia					N/A	239	N/A	(*)
Ciencias					205	N/A	226	N/A
IDPS								(*)
Autoestima académica y motivación escolar					78	76	77	(*)
Clima de convivencia Escolar					77	78	81	(*)
Participación y Formación Ciudadana					82	76	83	(*)
Hábitos de la Vida Saludable					74	66	73	(*)

N/A: No Aplica (muestra).

(*) Año de contingencia y estallido social a nivel país. No se aplicó medición.

Para efectos de este PEI y a modo de síntesis, se puede decir que, en los últimos 3 años de medición (sin considerar el 2019), hay evidencias de avances y retrocesos en materia de mejoras concretas en la calidad de los aprendizajes de las estudiantes del LTPSR, con cierta tendencia a la baja; pero con progresión en las categorías de desempeño determinadas por el SIMCE, las cuales clasifican a los establecimientos medidos, pasando de “Insuficiente” a “Medio-Bajo”. En relación a los resultados alcanzados en Lectura, la medición dice que se encuentra en similar rango que otros establecimientos del mismo grupo socioeconómico; no obstante, en Matemática, Ciencias e Historia, se presentan resultados más bajos que los obtenidos por sus pares. Por otra parte, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), obtenidos a través de un cuestionario aplicado a estudiantes, docentes y familias, arroja puntaje similar a los establecimientos con las mismas características socioeconómicas; datos que se anuncian el desafío para el período 2020-2023.

1.10.2 Indicadores Cuantitativos de Eficiencia Interna

Conforme al Informe de Gestión emanado de la Unidad Técnica Pedagógica 2019 y en referencia a lo que señalan los indicadores cuantitativos de eficiencia interna, se puede determinar que los cursos y niveles presentan cifras positivas, con una marcada tendencia al alza en el estado de aprobación en las dos asignaturas eje (lenguaje y matemática). El siguiente cuadro resumen considera las cifras de los últimos 6 años.

ÍNDICES DE APROBACIÓN LENGUAJE Y MATEMÁTICA												
Nivel	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN											
	Año 2014	%	Año 2015	%	Año 2016	%	Año 2017	%	Año 2018	%	Año 2019	%
1° Medio	27/33	82	22/31	71	54/59	92	57/58	98,3	51/51	100	0/33	100
2° Medio	13/14	93	26/26	100	19/21	90	38/38	100	55/56	98	1/56	1,8
3° Medio	19/19	100	12/14	86	23/23	100	23/23	100	34/35	97	0/54	100
4° Medio	25/27	93	18/18	100	11/11	100	20/20	100	23/23	100	1/43	2,3
Total Aprob.	84/93	90	78/89	88	107/114	94	138/139	99,3	163/165	97	184/186	99
Nivel	MATEMÁTICA											
	Año 2014	%	Año 2015	%	Año 2016	%	Año 2017	%	Año 2018	%	Año 2019	%
1° Medio	24/33	73	19/31	61	52/59	88	57/58	98,3	51/51	100	2/33	6
2° Medio	12/14	86	21/26	81	18/21	86	38/38	100	55/56	98	5/56	8,9
3° Medio	16/19	84	11/14	79	19/23	83	20/23	87	29/35	83	2/54	3,7
4° Medio	20/27	74	15/18	83	8/11	73	15/20	75	20/23	87	0/43	100
Total Aprob.	72/93	77	66/89	74	97/114	85	130/139	94	155/165	94	177/186	95

1.10.3 Indicadores de Promoción

Los indicadores de promoción del LTPSR, presentan tendencia al alza sostenida y marcan un hito en el año 2017, fluctuando a la baja en 1 punto el año 2018 y recuperando un 0.8 en el año 2019; tal como lo demuestra el siguiente cuadro resumen.

ÍNDICES DE PROMOCIÓN ESCOLAR												
Nivel	AÑO ACADÉMICO											
	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%
1° Medio	25/33	76	18/31	58	43/59	73	56/58	97	50/51	98	33/33	100
2° Medio	12/14	86	21/26	81	18/21	86	38/38	100	55/56	98	55/56	98
3° Medio	18/19	95	12/14	86	20/23	87	23/23	100	34/35	97	54/54	100
4° Medio	26/27	96	18/18	100	11/11	100	20/20	100	23/23	100	42/43	98
Total Aprob.	81/93	87	69/89	78	92/114	81	137/139	99	162/165	98	184/186	98,9

1.10.4 Indicadores de Titulación

Los índices de titulación del LTPSR, se han mostrado fluctuantes en últimos 6 años, por lo que se presenta como un desafío para el período 2020-2023. Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

		ÍNDICES DE TITULACIÓN										
		TITULADAS CARRERAS NUEVAS										
ESPECIALIDAD		Tendencia (Alza, Constante, Fluctuante, Baja)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Proyección 2020		ESPECIALIDAD	
SECRETARIADO	N° de estudiantes egresados año anterior	Fluctuante	11	9	3	3	7	7	12	N° de estudiantes egresados año anterior	ADMINISTRACIÓN	
	N° de estudiantes titulados en el año	Fluctuante	7	3	1	2	8	6	8	N° de estudiantes titulados en el año		
	Porcentaje de estudiantes titulados	Fluctuante	64	33	33	67	100	86	67	Porcentaje de estudiantes titulados		
ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR	N° de estudiantes egresados año anterior	Alza	15	9	8	8	13	16	30	N° de estudiantes egresados año anterior	ENFERMERÍA	
	N° de estudiantes titulados en el año	Fluctuante	10	2	3	3	12	10	20	N° de estudiantes titulados en el año		
	Porcentaje de estudiantes titulados	Fluctuante	67	22	38	38	92	63	67	Porcentaje de estudiantes titulados		

1.10.5 Resultados de Prueba de Selección Universitaria

Conforme a los resultados publicados por la Agencia de la Calidad, el LTPSR se encuentra en categoría de desempeño Medio Bajo, según la medición SIMCE. En lo que respecta a PSU, pese a contar con talleres de reforzamiento de contenidos PSU y la asistencia de las estudiantes de manera particular a Pre-Universitarios, los puntajes registran resultados insuficientes para postular a universidades tradicionales, tal como muestra el siguiente resumen:

		RESULTADOS PRUEBA SELECCIÓN UNIVERSITARIA									
		Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017		Año 2018	
		Estudiantes	Puntaje Promedio	Estudiantes	Puntaje Promedio	Estudiantes	Puntaje Promedio	Estudiantes	Puntaje Promedio	Estudiantes	Puntaje Promedio
Egresados que Rinden PSU	Matrícula total de 4° medio	-	-	-	-	11	-	20	-	23	-
	N° de estudiantes que rinde PSU	-	-	-	-	9	418	17	462	6	447
	% de estudiantes que rinden PSU en relación a matrícula total.	-	-	-	-	82%	-	85%	-	26%	-
Puntaje Promedio	Lenguaje y Comunicación	-	-	-	-	9	428	17	474	5	448
	Matemática	-	-	-	-	9	408	17	450	6	445
Calidad de los Resultados	Porcentaje de estudiantes que logran 450 pts. o más.	-	-	-	-	2	22%	6	30%	2	33%

La síntesis de información y balance de resultados del LTPSR, presentan desafíos pedagógicos importantes para el período 2020-2023, puesto que, abre y cierra un ciclo de Plan de Mejoramiento Educativo, lo que exige el alcance de los objetivos institucionales ya trazados; pero también plantea la necesidad de crear, diseñar, elaborar, implementar, ejecutar, seguir, monitorear, rendir y evaluar un nuevo ciclo.

1.11 Descripción de los Programas de Estudio

La Educación Media Técnico-Profesional del LTPSR, se organiza en tres niveles:

1. El primero aborda los aprendizajes equivalentes a la Formación General de 1° y 2° año de Educación Media regular y da inicio a la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.
2. El segundo nivel incluye los aprendizajes equivalentes a la Formación General de 3er año de Educación Media regular y continúa la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.
3. El tercer nivel aborda los aprendizajes equivalentes a la Formación General de 4° año de Educación Media regular y completa la Formación Diferenciada Técnico-Profesional.

1.11.1 Plan de Estudio Formación Diferenciada

A continuación, se presenta un detalle de los módulos que conforman el Programa de Estudio de cada especialidad. Para aquellas que cuentan con mención, el plan común se realiza en tercer año de educación media y los módulos de mención en cuarto año de educación media; todo conforme al Plan de Estudio de la Formación Diferenciada Técnico Profesional Decreto N° 954/2015 para establecimientos con JEC*.

ESPACIO DE FORMACIÓN	Tercero Medio Horas Pedagógicas	
	Horas anuales	Horas semanales
FORMACIÓN GENERAL**	684	18
Lengua y Literatura	152	4
Inglés	76	2
Matemática	152	4
Educación Ciudadana	76	2
Filosofía	76	2
Historia	38	1
Ciencias para la Ciudadanía	76	2
Orientación	38	1
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL ELECTIVO	76	2
Religión/ Educación Física	76	2
Horas de Libre Disposición		
FORMACIÓN DIFERENCIADA TP	836	22
LIBRE DISPOSICIÓN	114	3
TOTAL	1.596	42

* En el caso de establecimientos que no adscriben al régimen de Jornada Escolar Completa (JEC), se debe considerar una disminución en el número de horas de Libre Disposición, con la siguiente distribución total de horas cada año: 532 horas de Formación General, 836 horas de Formación Diferenciada y 76 horas de Libre Disposición.

** Los Programas de Estudio de Formación General para 3° y 4° de E.M., están regulados por los Decretos 27/ 2001 y 459/2002. Y las Bases Curriculares contempladas por el Decreto Supremo de Educación N°193/2019, Unidad de Currículum y Evaluación.

*** Opcional para las y los estudiantes, obligatorio para el establecimiento: Decreto 924/1983.

ESPACIO DE FORMACIÓN	Cuarto Medio Horas Pedagógicas	
	Horas anuales	Horas semanales
FORMACIÓN GENERAL **	760	20
Lengua y Literatura	152	4
Inglés	76	2
Matemática	152	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	152	4
Educación Física	76	2
Religión	76	2
Orientación	38	1
Consejo de Curso	38	1
Horas de Libre Disposición		
FORMACIÓN DIFERENCIADA TP	836	22
LIBRE DISPOSICIÓN		
TOTAL	1.596	42

1.11.2 Plan de Estudio Especialidad Atención Enfermería, Mención Adulto Mayor

ATENCIÓN DE ENFERMERIA – ADULTOS MAYORES			
	Nombre Módulo	Tercero medio duración (horas)	Cuarto medio duración (horas)
1	Aplicación de cuidados básicos.	228	
2	Medición y control de parámetros básico en salud.	152	
3	Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	190	
4	Higiene y bioseguridad del ambiente.	190	
5	Sistemas de registro e información en salud.	76	
6	Prevención y control de infecciones intrahospitalarias.		228
Módulos mención			
1	Necesidades psicosociales del adulto mayor.		76
2	Orientación familiar para el cuidado del adulto mayor.		76
3	Alimentación y nutrición del adulto mayor.		114
4	Atención de primeros auxilios del adulto mayor.		76
5	Administración de medicamentos.		114
6	Higiene y confort del adulto mayor.		76
	Emprendimiento y empleabilidad.		76
TOTAL		836	836

1.11.3 Plan de estudio Especialidad Administración, mención Recursos Humanos**Aprobado Decreto N°954/2015**

ADMINISTRACIÓN – RECURSOS HUMANOS		
Plan de Estudio	Nombre Módulo	Duración horas
Plan Común	Utilización de información contable.	152
	Gestión comercial y tributaria.	152
	Procesos administrativos.	190
	Atención de clientes.	152
	Organización de oficinas.	76
	Aplicaciones informáticas para la gestión administrativa.	114
Módulos mención		
Recursos humanos	Legislación laboral.	152
	Cálculo de remuneración, finiquitos obligaciones laborales.	228
	Desarrollo y bienestar del personal.	228
	Dotación de personal.	152
	Emprendimiento y empleabilidad.	76
TOTAL		

Reseña Histórica

El Liceo Técnico Profesional Santa Rosa inicia sus actividades el día 1 de Marzo de 2006, después de haber dado término a lo que fuera el Hogar de niñas Santa Rosa. De acuerdo a antecedentes de escritura legal con fecha noviembre de 1958, el terreno fue donado por el señor Julio Valenzuela a la Congregación de las Religiosas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón. En dicha escritura de donación estableció que para cualquiera sea la modalidad de Obra Educativa o asistencia futura que se implementara en dicho terreno, conservaría el nombre de Santa Rosa en honor a la santa de su devoción.

De acuerdo a lo señalado en la escritura, la Congregación a partir de fecha la de donación (1958), debió procurarse los medios necesarios para la construcción, implementación y posteriormente funcionamiento de la nueva institución, lo que exigió la realización de una serie de construcciones que se efectuaron en la propiedad, la primera de ellas a comienzos de la década de 1960 correspondiente al volumen principal de dos pisos, frente a lo que fuera el Camino Longitudinal Sur con una superficie construida de 1000 m², diseñado por el Arquitecto Belloni. Posteriormente se realizaron las demás edificaciones. Cabe señalar que, de acuerdo a los antecedentes del Servicio de Impuestos Internos, la superficie total construida asciende aproximadamente a 3500m².

Desde el inicio, las instalaciones comenzaron a funcionar como Escuela Particular N° 38 “Santa Rosa” de Enseñanza Básica, creada por Decreto N°4806 del 07 de Diciembre de 1965. Según documentos legales el 18 de Octubre de 1976 la Directora Sra. Liliana Soto N. informó a la Dirección Provincial de Educación el cierre del establecimiento, luego, desde el año 1976 la labor formativa fue dedicada exclusivamente a colaborar con el Servicio Nacional de Menores con niñas en situación irregular con medida de protección simple en lo que fue por 41 años el Hogar de Niñas Santa Rosa.

El 27 de enero del año 2006, según Resolución Exenta N° 87 el Estado reconoce oficialmente al Liceo Técnico Profesional Santa Rosa, la resolución resuelve a la vez dar inicio al año escolar 2006 asignándole el RBD (Rol de Base de Datos) N° 15.775-9 de la Comuna de Rancagua, Provincia de Cachapoal VI Región del Libertador Bernardo O’Higgins, ubicado en Calle Longitudinal Sur N° 0225 (hoy Avenida Diego de Almagro), definiendo la capacidad, tipo de enseñanza y características: 1° y 2° año de Enseñanza media Técnico Profesional: 180 alumnas en Jornada Escolar Completa. Las características de dicho establecimiento son las siguientes: Educación Media Técnico Profesional femenino, con Jornada Escolar Completa (JEC), Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido. Esta autorización de funcionamiento rige hasta que medie un acto formal del Ministerio de Educación que le ponga término.

Es un establecimiento educacional femenino, reconocido oficialmente por el Obispado de Rancagua como Institución de Educación Católica. El 27 de enero del mismo año, fue aprobado el plan de estudio por la Resolución exenta N° 154 del 20 de febrero del 2006, para impartir las especialidades de: Secretariado y Atención al Adulto Mayor, que comenzó a funcionar con veintiún estudiantes que conformaron el 1° Medio, nueve profesores, tres personal administrativo, tres auxiliares, dos religiosas con el cargo de Directora y como Administradora.

El Liceo Santa Rosa, al igual que los otros establecimientos educativos de la Congregación de las Religiosas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón en Chile, nació como establecimiento particular subvencionado de financiamiento compartido, sin embargo, el 10 de noviembre de 2016 el Ministerio de Educación autoriza el cambio de financiamiento compartido a gratuito.

Anteriormente, por Resolución Exenta N°0179 del 24 de febrero del 2016 se aprueba la regularización de las especialidad Técnico en Enfermería con Mención en Atención al Adulto Mayor y Técnico en Administración con mención en Recursos Humanos presentes hasta hoy. Considerando la historia, para el período 2020-2023, el LTPSR y su equipo de trabajo asume el desafío de cerrar y abrir ciclos, promoviendo la construcción permanente y colaborativa de un espacio educativo enfocado en la mejora continua de los procesos de aprendizaje de nuestras estudiantes

2. Síntesis de Antecedentes del Entorno.

El Liceo Técnico Santa Rosa se ubica en el sector poniente de la ciudad, contiguo al antiguo e histórico Barrio Centenario, por calle La Cruz, hacia el sector Norte limita con Población William Braden, al Sur con la Av. Libertador Bernardo O'Higgins y al oriente con la Avenida Diego de Almagro que es paralela a la carretera Longitudinal Sur.

Al LTPSR asisten estudiantes mujeres entre 14 y 18 años que viven en la ciudad de Rancagua, particularmente, en las poblaciones emplazadas en la periferia; además, evidencia un porcentaje considerable de estudiantes que provienen de comunas y sectores rurales de los alrededores, tales como: San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Machalí, Doñihue y Rosario, entre otras. Actualmente, cuenta con una matrícula de 185 estudiantes distribuidas de primero a cuarto medio, 4 de cada 5 pertenecen al 40% de la población más vulnerables, esto, según el Registro Social de Hogares; por último, se puede inferir que la trayectoria familiar de las estudiantes está configurada por el acceso desigual a las oportunidades, ya que provienen de familias mayoritariamente obreras o que realizan trabajos de temporada (frutícolas), servicios domésticos y labores sin mayor calificación; no obstante, tienen en alta estima la educación de sus hijas o tuteladas, puesto que se comprende como una herramienta para alcanzar una mejor calidad de vida.

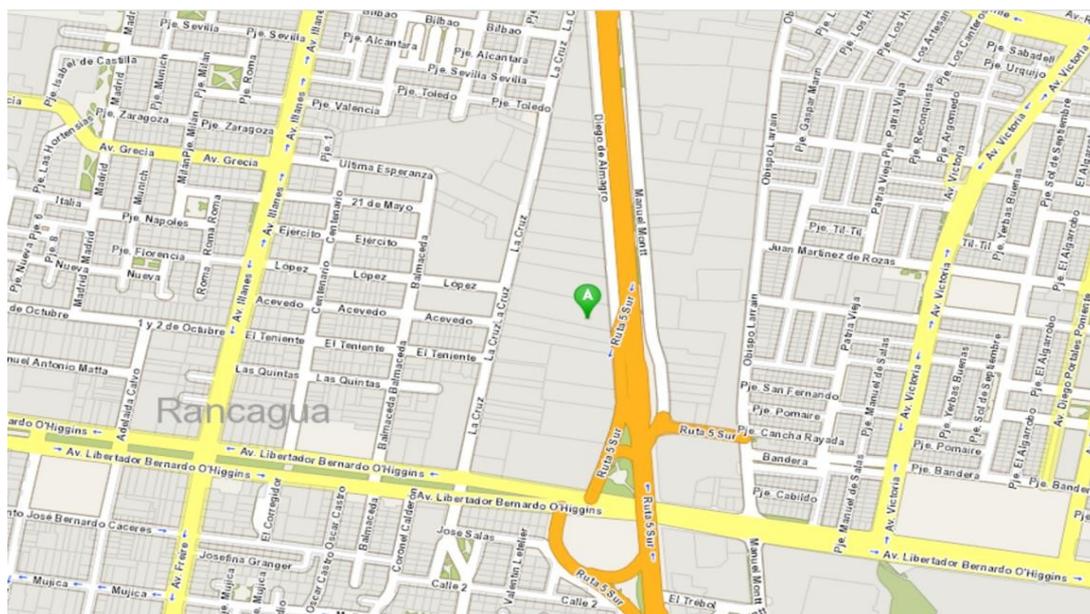
En el PEI 2015-2019, el balance de los resultados obtenidos en las últimas 3 mediciones de SIMCE, clasificó al LTPSR como emergente (Desempeño Medio o Medio Bajo). En este contexto, el establecimiento firma el convenio SEP (subvención especial preferencial), y posteriormente, crea, elabora, implementado y ejecuta un PME ha terminado su primer ciclo, esto apertura un período de retroalimentación y evaluación de lo hecho, para dar vida a un nuevo ciclo de mejora continua de la calidad y equidad de la educación de las estudiantes, especialmente, de aquellas cuyas condiciones socioeconómicas afectan su rendimiento escolar; y así, avanzar hacia una educación con reales y mejores oportunidades para todas y todos.

La institución atiende un gran porcentaje de estudiantes calificadas como vulnerables (sobre el 85%) entre prioritarias y preferentes; estudiantes que, por las características socioeconómicas de sus hogares, presentan dificultades a la hora de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al sostenedor(a) y al Liceo.

El LTPSR está ubicado a solo diez cuadras del centro político-administrativo, comercial y financiero de la ciudad de Rancagua, en el barrio Centenario. Éste es considerado un barrio histórico en la ciudad, debido a su trayectoria, conformación y características arquitectónicas que refuerzan su pasado. Destacan sus construcciones tipo colonial, de adobe con fachada continua y bandejones de áreas verdes, las cuales han sido afectadas por falta de mantención, eventos sísmicos y deterioro urbano. Dentro del contexto urbano inmediato, el Barrio Centenario se ve limitado y definido por factores físicos directos del entorno, como es la separación hacia el Sector Este de la comuna, determinada por la carretera cinco sur, lo que evita la comunicación y extensión poblacional hacia el oriente de la ciudad. Bajo este parámetro de cercanía a la carretera, el Liceo se ve afectado por el

alto tráfico vehicular y transporte de carga pesada, los que abastecen a industrias emplazadas en este sector.

3. Mapa de Localización del Establecimiento



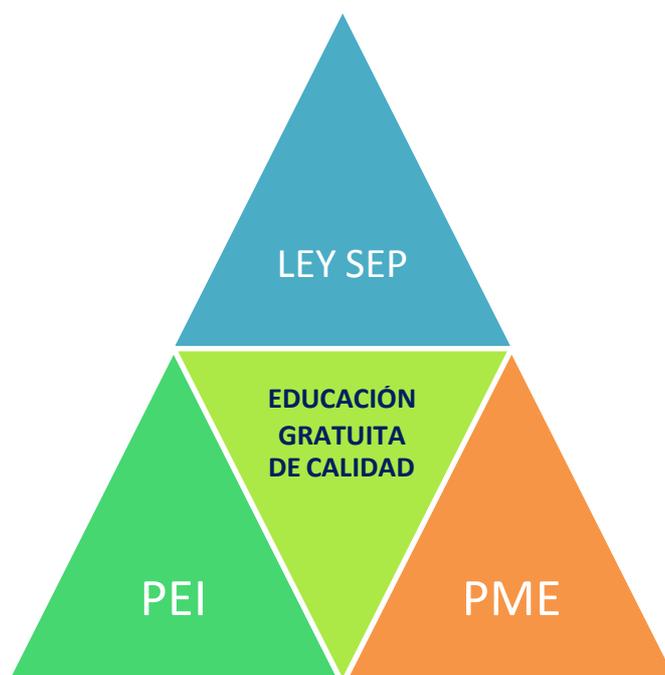
CAPÍTULO 2: MARCO CONCEPTUAL

Una invitación a reflexionar acerca de la importancia del valor
de la LIBERTAD, según San Francisco:

*“Don de Dios que nos da la capacidad de pensar, actuar y optar
con autonomía y autoconciencia en todas las circunstancias de la vida.”*

1. DE LO CONCEPTUAL DEL PEI

El presente capítulo explica los conceptos presentes en este documento, los que dan sentido, estructuran y articulan el Proyecto Educativo Institucional 2020-2023 del Liceo Técnico Profesional Santa Rosa, el cual está centrado en la mejora continua de los aprendizajes de las estudiantes. Cabe destacar que, para efectos de este documento, se entenderá por concepto a todas aquellas acciones o ideas expresadas con palabras.



2. DEFINICIONES CONCEPTUALES

CONCEPTO	DEFINICIÓN
LEY SEP	Subvención Escolar Preferencial. Ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de Chile.
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Sistema educacional donde existe igualdad de oportunidades y todas y todos tienen las herramientas para cumplir sus sueños.
PEI	Plan Estratégico Institucional. Carta de navegación que traza el horizonte de la gestión escolar centrada en la mejora de los aprendizajes.
PME	<p>Plan de Mejoramiento Educativo. Plan centrado en los procesos de mejora y propuesta de proyección de un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.</p> <p>El nuevo PME 2020-2023, se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis Estratégico, Autoevaluación Institucional, y establecer Objetivos y Metas Estratégicas para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora.</p> <p>La Segunda Fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones. Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME.</p>
COMUNIDAD EDUCATIVA	Está compuesta por todas y todos quienes interactúan al interior de un establecimiento educativo, considera a Sostenedores, Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Madres, Padres, Apoderadas y/o Apoderados.

CAPÍTULO 3: MARCO IDEOLÓGICO

Una invitación a reflexionar acerca de la importancia del valor
de la VERDAD, según San Francisco:

*“Reconocer a Dios como Verdad Absoluta
que nos conduce a descubrir y valorar nuestra
identidad de hijas, hijos, hermanas y hermanos.”*

Visión de Futuro

El Liceo Técnico Profesional Santa Rosa aspira a través de un proyecto educativo católico franciscano, formar un ser humano integral, partícipe de su sociedad, poniendo al servicio de las misma, sus capacidades y talentos personales y profesionales.

Misión Institucional

La Misión del Liceo Técnico Profesional Santa Rosa es formar jóvenes profesionales en el área de técnico profesional con sólidos conocimientos y valores cristiano-franciscanos, quienes se desarrollan de manera íntegra en el ámbito personal, laboral y social.

Sellos Educativos

Los sellos educativos del LTPSR están inspirados por el desarrollo de la espiritualidad franciscana, bajo el alero de Cristo y la Congregación de las Religiosas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón. La comunidad educativa reconoce dichos sellos en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las estudiantes, los cuales buscan la promoción del ser humano como un sujeto social en construcción permanente, posibilitando el desarrollo de su dimensión espiritual, social, cultural, económica y personal, bajo la consigna **“Enseñando con amor, se aprende mejor”** para fortalecer la confianza, autoestima, compromiso, autoconocimiento, responsabilidad, superación y el respeto en las jóvenes. De este ideario se desprenden 4 sellos educativos:

1. Católico Franciscano: Al formar una persona con valores cristianos arraigados en el ejemplo de San Francisco de Asís, que acoge a todas y todos en una fraternidad universal.
2. Integridad: Preparar mujeres con valores y competencias profesionales para desempeñarse en un contexto laboral desde una perspectiva personal, profesional y social.
3. Profesionalismo: Entregar una sólida formación académica, técnico-profesional y espiritual, basado en la disciplina positiva y la autodisciplina.
4. Superación Personal: Al fomentar la continua especialización como estrategia de superación de realidades adversas que impactan de manera positiva las trayectorias y los proyectos de vida de las estudiantes.

Ideario

Modelo inspirador basado en la vida y obra de Cristo como modelo de sujeto integral. Principios y finalidades a la luz de la pedagogía Franciscana, fundados en:

- a) La persona de Cristo debe ser el centro de todo quehacer educativo, para lo cual los principios Evangélicos se convertirán en normas educativas, en acciones y metas finales.
- b) La espiritualidad franciscana como valor que motiva y sostiene el proceso educativo.
- c) Desarrollar en cada integrante, especialmente en las estudiantes, las virtudes legadas por San Francisco de Asís: caridad, sencillez, desprendimiento, servicio y oración.
- d) Capacitar a las estudiantes para adoptar una permanente actitud de búsqueda y superación personal a través del desarrollo espiritual, social, cultural y económico, adecuando el proceso de enseñanza-aprendizaje a las potencialidades que posee.
- e) Constituir, tanto en el Liceo como en el hogar, una unidad de fundamentos donde se promueva la lealtad, la tolerancia y el respeto por los valores universales, que se expresen en acciones libres, a través de una colaboración responsable que obedezcan a los fundamentos planteados y a los requerimientos históricos de nuestro país.
- f) Impulsar en la Comunidad Educativa el espíritu solidario a través de acciones de sensibilización frente al sufrimiento humano, creando, de esta forma, conciencia del sentido hondo del alcance de la promoción humana, aspecto propio del Carisma Franciscano.
- g) El mandato apostólico recibido por la iglesia, considerando las diferencias socio-económicas, culturales y afectivas de nuestras estudiantes.
- h) Que la finalidad última de la evangelización, a través de la educación, es ayudar a la persona a hacer una síntesis entre vida, cultura y Fe.
- i) Una cuidadosa elección de educadoras y educadores capaces de aportar a una dinámica de colaboración constructiva y puesta en común de principios.
- j) La necesidad de acompañar a las jóvenes en el proceso de formación y crecimiento humano, intelectual, moral y espiritual.
- k) Que cada educadora o educador logra un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad siendo sensible y atentos a los valores cristianos.
- l) Y, finalmente, en la participación permanente de la familia, favoreciendo la colaboración y respeto mutuo con sus semejantes.

Definición y Sentidos Institucionales

El Liceo Técnico Profesional Santa Rosa es dirigido por la Congregación de las Religiosas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón, a través de la Fundación Educacional Laura Leroux. De esta forma, el Proyecto Educativo Institucional tiene un sello cristiano en la forma de educar en la fe, en la esperanza, en el trabajo y el esfuerzo, en suma, en la visión de futuro del proyecto de vida, entregando sus servicios educativos a familias que son parte de los altos índices de vulnerabilidad social a nivel país.

El objetivo central de nuestra educación consiste en aspirar al desarrollo más completo posible de todas las capacidades o talentos dados por Dios a cada joven, individualmente o como parte de un colectivo social, centrando la acción en fundamentos católicos franciscanos para que pueda responder a su vocación más profunda de ser humano e integrarse con propiedad a la sociedad actual en condiciones de igualdad de derechos y oportunidades como una mujer profesional, promoviendo en las estudiantes el ingreso a la educación superior y elección de la vocación, inspirada en el servicio a la familia y a la sociedad en su conjunto.

El LTPSR, como establecimiento educacional católico femenino, se inspira en la Filosofía Franciscana con enfoque de derecho y género; por tanto, sustenta su PEI en una concepción de la mujer como un ser humano y la define como: racional, libre, inteligente, sensible y creada a la imagen y semejanza de Dios; además, el proceso de enseñanza-aprendizaje promueve las relaciones con la naturaleza, con otras y otros, con Dios y consigo misma. Estas relaciones fundamentales de la vida, por otra parte, se construyen desde la fe, tanto en su sentido horizontal con los seres humanos, y vertical con Dios, todo con el propósito de profundizar la visión antropológica y pedagógica elaborada por las Maestras y los Maestros Franciscanos, basada *“en el misterio de la Encarnación están las bases para una antropología que es capaz de ir más allá de sus propios límites e incoherencias hacia Jesús, el hombre nuevo”*.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje en el LTPSR, se inscriben en un contexto histórico y cultural cambiante, y por lo mismo, están lleno de grandes e ineludibles desafíos. Esta realidad nos interpela constantemente y, a la vez, nos conduce a clarificar y precisar mejor la visión antropológica, pedagógica y filosófica Franciscana, promoviendo la participación de todas y todos los agentes de la educación y las mediaciones que se deben utilizar en la consecución de las metas propuestas.

Principios y Enfoques Educativos

Ante un mundo en constante cambio donde la información, el conocimiento y las estructuras sociales se modifican frecuentemente en búsqueda de la adaptación y permanencia, el LTPSR respalda su quehacer y actuar diario en aquellos valores que fueron fundamento y han sido guía del espíritu Franciscano a lo largo de los años. Estos son los valores que dan forma, fuerza y congruencia al pensamiento y las acciones de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa y que representan, de forma clara, el ejemplo de vida de nuestro Seráfico Padre San Francisco de Asís.

Amor a la vida y la verdad: La persona se constituye como el centro y pilar de nuestra actividad. En una realidad donde la grandeza de ser es cada vez menos reconocida, es esencial fomentar el respeto por la vida y el cultivo de la veracidad a través de diversas actividades que acerquen a la persona a sí misma y a su entorno. Valorar y defender la vida en todas sus manifestaciones como don de Dios y expresión de su amor.

Sentido Crítico: Ser capaces de ver al hombre como un reflejo de Nuestro Señor Jesucristo, y ser asimismo, capaces de realizar una mirada crítica y seria de nuestra realidad y nuestro tiempo para mantener un camino constante de cuestionamiento, investigación, búsqueda de la verdad y la justicia social.

Fraternidad y solidaridad: El individuo no es autosuficiente, no puede vivir ni desarrollarse de forma aislada, necesita al hermano y hermana con quien convive, por tanto, se constituye como sujeto en la interacción con otras y otros. Y, aún más que el simple convivir, llevar a la práctica la idea de “vivir las unas para las otras” fomentando un constante servicio a los demás. Descubrir al otro como don de Dios, estableciendo desde la Espiritualidad Franciscana, relaciones sanas, respetuosas, responsables, significativas y afectivas con una misma, con los demás y con la creación.

Cuidado de la hermana Tierra: Un valor central en el actuar franciscano es ver en la naturaleza la grandeza de Dios y considerar a la persona como parte activa del universo y, así, al aceptar que cada acción impacta en nuestro entorno y nuestro mundo, educamos en la protección y preservación del medio ambiente en armonía e integración con toda la creación, cuidando y respetando la morada que Dios nos ha dado.

Paz: Creemos en la posibilidad de vivir una civilización fraterna y de amor. Afrontando el crecimiento de la violencia, formamos a nuestras jóvenes en los valores y prácticas que se necesitan para construir una cultura de paz, tranquilidad y quietud, promoviendo procesos que generan prácticas de convivencia, diálogo, conciliación e integración en medio de las diferencias.

Libertad: Educamos en el respeto al individuo pero también, en el respeto por la individualidad, la colectividad y la diversidad. Así, entendemos la libertad como la responsabilidad de pensar y actuar tomando conciencia y atención por los derechos de los otros, es decir, como un don de Dios que nos da la capacidad de pensar, actuar y optar con autonomía y autoconciencia en todas las circunstancias de la vida.

Sentido de justicia: Luchar constantemente contra la “cultura de la apatía” y la indolencia de la sociedad en su conjunto, fomentando la virtud de cumplir y respetar el derecho bajo el precepto de “dar a cada uno lo suyo” y, principalmente, reconocer, promover, defender y cuidar la dignidad de la persona con sus derechos y deberes y a la creación como regalo de Dios.

Universalidad y la Autonomía del Saber: En la búsqueda por seguir a la vanguardia, adaptamos los conocimientos a las transformaciones de la ciencia y la tecnología por medio de un estudio y crítica objetiva de la realidad y del saber. Promovemos esta sed de evolución y conocimiento en nuestras estudiantes mediante actividades de análisis y aplicación práctica, sobre todo, en una realidad que ya conocen: la de su propio entorno.

Responsabilidad: Promovemos la capacidad existente en toda persona de conocer y aceptar las consecuencias de un acto suyo, inteligente y libre, así como la relación de causalidad que une al autor con el acto que realice y los efectos que tenga en otros. Educar siempre en el respeto por la persona, el diálogo y encuentro, la familiaridad y la relación con las diferentes culturas para asumir con convicción los valores humanos, cristianos y franciscanos en el propio ser y quehacer.

Alegría: Estado que refleja la paz interior del alma que está llena de Dios. Acompañamos todas nuestras actividades con el signo característico de la vida franciscana: la alegría. Ánimo y entusiasmo para enfrentar tiempos difíciles; júbilo y regocijo para celebrar los buenos momentos y, en general, sencillez y satisfacción al desarrollar cada actividad a lo largo de nuestra vida, características de la labor del Liceo Técnico Profesional Santa Rosa.

Fe: Creer, escuchar y tener confianza, desde la fraternidad, en Aquel que todo lo puede, contemplando el paso de Dios en el diario vivir.

Excelencia Académica: Calidad, exigencia y rigor científico en la síntesis de la fe, cultura y vida, desarrollando capacidades y competencia desde una constante actualización.

Valores y Competencias Específicas

Fundamentación: La identidad espiritual y el carisma de las hermanas RFMSC, inspira un proyecto educativo basado en una concepción cristiana y franciscana de la vida. Ella consiste en una particular manera de mirar el mundo y relacionarse con él para situarse ante él, la que circunscribe supuestos filosóficos, antropológicos, psicológicos y pedagógicos que se pueden visibilizar a través de las siguientes definiciones:

- ❖ Religiosas = Consagradas a Dios.
- ❖ Franciscanas = Animadas por el espíritu de San Francisco de Asís.
- ❖ Misioneras = Servidoras de los hombres y las mujeres.
- ❖ Del Sagrado Corazón = Enamoradas de Cristo y de su corazón traspasado.

Las Hermanas Franciscanas Misioneras del Sagrado Corazón, desarrollan la misión educativa inspirándose en Cristo como modelo de sujeto integral, en fidelidad al magisterio de la Iglesia, aplicando principios y finalidades a la luz de la pedagogía franciscana, con el estilo y la fisonomía que derivan del carisma, de la tradición y de la legislación del Instituto Religioso.

Su misión nace del carisma confiado por Dios a la fundadora Laura Leroux de Bauffremont y al Padre Gregorio Fioravanti, OFM, quien guio la Congregación sabiamente, adquiriendo su verdadera fisonomía gracias a la generosa perseverancia de las primeras hermanas. La hermana educadora se inspira en el misterio del Corazón del Cristo traspasado en la cruz, del cual alcanza profunda benevolencia, amor redentor y celo apostólico por la humanidad.

“Las hermanas en conformidad al carisma apostólico misionero propio de su fundación, quieren adherirse al amor redentor de Cristo y su proyecto de salvación; una de sus obras evangelizadoras es por medio de la misión de educación”

Carisma Franciscano: El Carisma es el don que Dios da a una persona para que viva de forma especial un determinado valor o parte del Evangelio. El Carisma franciscano es el don que Dios dio a Francisco de Asís para vivir de una determinada manera su vida cristiana, pudiendo resumir su vivencia en las siguientes características: el Evangelio, la Iglesia, la oración, la fraternidad, la pobreza, el servicio-minoridad, la paz y el bien. (Hno. Pedro Enrique Rivera Amorós, 2008)

Pedagogía de amor, carácter específico de nuestra Espiritualidad del Sagrado Corazón. Jesús nos enseña a través de la pedagogía del amor, Jesús nos enseña desde su corazón *“Con amor eterno nos ha amado Dios; por eso, al ser elevado sobre la tierra, nos ha atraído hacia su corazón, compadeciéndose de nosotros”* Antífona 1 de las Vísperas del Sagrado Corazón.

Un corazón que nos ama personalmente a cada uno. Toda la humanidad está incluida en ese corazón infinitamente inmenso. Ya nadie puede sentirse solo o desamparado, pues al ser amado por Cristo somos amados por Dios y por el Espíritu Santo.

En la Regla y Constituciones, las RFMSC dicen: *El Espíritu de la Congregación brota de la contemplación del misterio de Jesucristo Crucificado, de su corazón las hermanas alcanzan profunda benevolencia amor redentor sobre la humanidad.* De esta mirada espiritual del Sagrado Corazón se puede desprender la Pedagogía del Amor. Podemos llegar a ser educadoras y educadores si asimilamos su manera de ser y de actuar, enfocándonos principalmente en su enseñanza en base al amor al prójimo “hemos conocido lo que es el amor en aquel que dio la vida por nosotros. Por eso nosotros también debemos dar la vida por los hermanos”. (1Jn 3,16).

Se puede considerar que este modelo pedagógico, desde el Sagrado Corazón es privilegiado, ya que se acerca al trabajo educativo desde el amor que significa educar con generosidad, humildad y minoridad, que si bien es cierto tiene mucha relación con los valores franciscanos, nos desafía a pensar en una formación integral de mujeres que logren ser un aporte a la sociedad en la cual están insertas. De esta misma manera, existe una real y concreta preocupación de la formación de profesoras y profesores para que puedan transmitir esta gran pedagogía del Amor del Corazón de Jesús.

El presente Proyecto Educativo Institucional, cierra y abre un ciclo, siendo modificado y actualizado conforme a los resultados obtenidos del proceso de balance, retroalimentación y evaluación del PEI 2015-2019, tomando como punto de partida el análisis de datos emanados del PEI y las rendiciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), así como también, el conocimiento de la realidad del LTPSR y de quienes lo integran; esto, como un ejercicio que posibilita una proyección del quehacer institucional a 4 años, cuyo objetivo es asumir el compromiso de construir un Liceo Católico-Franciscano Abierto que entrega una educación de calidad e integradora, la cual atiende a la diversidad de las estudiantes, y a la vez, asegura el acceso igualitario a las competencias creativas, cognitivas, afectivas y valóricas, siendo capaz de desarrollar las potencialidades de todas y todos sus integrantes, ya que la función de ser una escuela católica franciscana comprende que no sólo se trata de interpretar el mundo sino de transformar el mundo.

Fundamentación para una Educación Católica

La formación abarca diversas dimensiones que deberán ser integradas armónicamente a lo largo de todo el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje. Se trata de la dimensión humana-comunitaria, espiritual, intelectual y pastoral-misionera.

La Dimensión Humana y Comunitaria: Tiende a acompañar procesos de formación que lleven a asumir la propia historia y a sanarla, en orden a volverse capaces de vivir como cristianos en un mundo plural, con equilibrio, fortaleza, serenidad y libertad interior. Se trata de desarrollar personalidades que maduren en el contacto con la realidad y abiertas al Misterio.

La Dimensión Espiritual: Es la dimensión formativa que funda el ser cristiano en la experiencia de Dios manifestado en Jesús y que lo conduce por el Espíritu, a través de los senderos de una maduración profunda. Por medio de los diversos carismas, la persona se arraiga en el camino de vida y de servicio propuesto por Cristo con un estilo personal. Permite adherirse de corazón por la fe, como la Virgen María, a los caminos gozosos, luminosos, dolorosos y gloriosos de su Maestro y Señor.

La Dimensión Intelectual: El encuentro con Cristo, palabra hecha carne, potencia el dinamismo de la razón que busca el significado de la realidad y se abre al Misterio. Se expresa en una reflexión seria, puesta constantemente al día a través del estudio que abre la inteligencia, con la luz de la fe, a la verdad. También capacita para el discernimiento, el juicio crítico y el diálogo sobre la realidad y la cultura. Asegura de una manera especial el conocimiento bíblico teológico y de las ciencias humanas para adquirir la necesaria competencia en vista de los servicios eclesiales que se requieran y para la adecuada presencia en la vida secular.

La Dimensión Pastoral y Misionera: Un auténtico camino cristiano llena de alegría y esperanza el corazón y mueve al creyente a anunciar a Cristo de manera constante en su vida y en su ambiente. Proyecta hacia la misión de formar discípulos misioneros al servicio del mundo. Habilita para proponer proyectos y estilos de vida cristiana atractivos, con intervenciones orgánicas y de colaboración fraterna con todos los miembros de la comunidad. Contribuye a integrar evangelización y pedagogía, comunicando vida y ofreciendo itinerarios pastorales acordes con la madurez cristiana, la edad y otras condiciones propias de las personas o de los grupos.

Actores, Perfiles, Roles y Funciones de la Comunidad Educativa

Como Institución Educativa Católica fundamentada en una Filosofía Franciscana y considerando lo señalado en el apartado anterior, el LTPSR plantea dinamizar las dimensiones humanas de cada integrante de la Comunidad Educativa, posibilitando instancias de interacción en una sociedad pluralista desde una impronta propia, caracterizada por los perfiles de nuestra identidad. Para efectos de este documento, se entenderá por perfiles franciscanos, al conjunto de valores que las y los integrantes de la comunidad educativa deben interiorizar y se sintetizan en las siguientes tablas.

1. Perfil, Rol y Funciones de la Directora

CARGO:	DIRECTORA
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Es la Profesional de la Educación de Nivel Superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la Educación del Establecimiento. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.
ROLES Y FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional. 2. Organizar y supervisar el trabajo de administrativas, docentes y asistentes de la educación 3. Proponer al personal docente y no docente, a contrata y de reemplazo. 4. Promover una adecuada convivencia en el Liceo. 5. Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos en que se haya otorgado por la Congregación. 6. Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del Liceo, los Planes y Programas de Estudio y su implementación. 7. Organizar, orientar y observar instancias de trabajo técnico pedagógico de las y los docentes. 8. Adoptar las medidas para que las madres, los padres y/o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del Establecimiento y el progreso de sus hijas o tuteladas. 9. Hacer funcionar y presidir el Consejo Escolar del Establecimiento y dar Cuenta Pública de la Gestión del Año Escolar. 10. Transmitir permanentemente a la Comunidad Educativa la Misión y la Visión del Liceo. 11. Reunirse periódicamente con todos los estamentos valorando su quehacer en favor de la gestión escolar 12. Tener informado a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional, regional y comunal. 13. Tomar decisiones asertivas en el quehacer de la gestión escolar tomando en consideración toda la información requerida y suficiente. 14. Fomentar la participación y el trabajo en equipo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo. 15. Realizar reuniones quincenales con el equipo de gestión para ir evaluando el quehacer institucional. 16. Mantener un buen clima organizacional y estar atento a los conflictos que se generan al interior del Liceo.

ROLES Y FUNCIONES

17. Centrar la atención del quehacer educativo en el aprendizaje y la gestión curricular, delegando de acuerdo al manual las funciones que a cada estamento le corresponde asumir y responsabilizarse.
18. Planificar y articular planes de integración con los diversos estamentos que componen la Comunidad Educativa.
19. Observar que todo el personal del establecimiento mantenga una actitud positiva y trato adecuado con las estudiantes, entre sí y otros integrantes, tales como, las madres, los padres y/o apoderados.
20. Resolver los conflictos que se producen en el interior del Colegio recogiendo todos los antecedentes del caso para su mejor resolución.
21. Gestionar la relación con la comunidad y su entorno.
22. Difundir el PEI y asegurar su participación de la comunidad.
23. Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.
24. Coordinar y promover el desarrollo Profesional Docente.
25. Administración y control del sistema de subvención educacional.
26. Establecer las comunicaciones con la Congregación para la toma de decisión frente a situaciones puntuales y entrega de informe de actividades por semestre.
27. Mantener las relaciones con las autoridades Ministeriales de forma directa o delegando funciones que puedan ser remplazadas
28. Mantener y monitorear los informe virtuales a través de la plataforma SIGE (sistema de información general de estudiantes)

2. Perfil, Rol y Funciones del Equipo de Gestión Escolar

CARGO	EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR
ROLES Y FUNCIONES	El equipo de gestión es el que se encarga de la gestión y el buen desenvolvimiento de las labores educativas. Es un equipo que coordina y organiza los procesos de acompañamiento y seguimiento del centro en las áreas pedagógicas y administrativas.
PERFIL DEL EQUIPO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas con una práctica innovadora y creativa. 2. Tener aceptación por parte del equipo docente. 3. Poseer habilidades y destrezas para la comunicación. 4. Manifestar actitudes de liderazgo y manejo de grupo. 5. Capacidad conciliadora con manejo de conflictos en los grupos. 6. Manejo de los contenidos de las diferentes áreas curriculares. 7. Manejo de las estrategias de planificación, ejecución y evaluación del aprendizaje. 8. Gestión pedagógica afectiva, asertiva, eficiente y efectiva.

3. Perfil, Rol y Funciones de la Inspectora General

CARGO	INSPECTORA GENERAL
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	<p>Profesional responsable de conocer y administrar normativas atingentes al sistema escolar, a la coordinación del funcionamiento de las dependencias y del recurso humano que colabora en las distintas actividades, mediando y conciliando las distintas visiones que se presenten en el logro de los objetivos. Responsable de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución, velando porque las actividades educativas se desarrollen en un ambiente de disciplina positiva, bienestar general y sana convivencia entre los distintos estamentos e integrantes de la comunidad educativa. Coordina criterios, resuelve situaciones y aplica sanciones cuando corresponda, de acuerdo al Reglamento antes señalado.</p>
ROLES Y FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el registro de las asistencias de las estudiantes al recinto educacional y tener los indicadores de registro de asistencias según lo determinado por el establecimiento y el MINEDUC. 2. Otorgar pase a las estudiantes para entrar al recinto y a las respectivas salas de clases, cuando se encuentran en situación de atrasos y actividades extra-programáticas. 3. Registrar las condiciones extraordinarias en el historial de las estudiantes, tales como: salidas fuera de horarios normales. 4. Realizar atención de apoderadas y apoderados que requieran de su presencia, de acuerdo a las políticas internas determinadas por el Liceo. 5. Contribuir en el proceso de matrícula de las estudiantes, de acuerdo a las políticas internas determinadas por el Liceo. 6. Contribuir en la conformación de los cursos de acuerdo de acuerdo a las políticas internas determinadas por el Liceo. 7. Sugerir la ubicación de las estudiantes nuevas, respecto al curso que se debe integrar, de acuerdo a las políticas internas determinadas por el Liceo. 8. Inspeccionar que las salas clases cuenten con las condiciones necesarias para impartir las actividades docentes. 9. Verificar la asistencia de las estudiantes a clases de forma regular al recinto educacional, de lo contrario informar a quienes corresponda para tomar las acciones correspondientes. 10. Informar del cumplimiento del horario de clases de acuerdo a las políticas internas determinadas por el Liceo. 11. Prestar apoyo a situaciones de índole conductual, entre estudiantes y/o hacia las y los docentes al interior de la sala de clases. 12. Entregar la información necesaria que emane desde la dirección, respecto a cualquier acontecimiento que deba ser informado a toda la comunidad escolar. 13. Informar sobre el deterioro de los materiales que son necesarios para el proceso educativo dentro del Liceo y que no se encuentren en las condiciones idóneas, en el ámbito de su accionar. 14. Mantener el registro de los atrasos de las estudiantes al recinto educacional, de acuerdo a las políticas internas del Liceo. 15. Otorgar información, tanto presencial como por informes, del historial disciplinario de estudiantes a quien lo requiera, de acuerdo a las políticas internas determinadas por el Liceo. 16. Mantener registro de comunicación enviadas por apoderadas y/o apoderados que revistan un carácter excepcional, tales como condiciones especiales de salud, religión, alimentarias. 17. Registrar dentro del historial de las estudiantes, las condiciones médicas excepcionales que le impidan llevar a cabo alguna actividad dentro del recinto escolar. 18. Distribuir funciones de los asistentes educativos de patio. 19. Estimular el constante desarrollo profesional de los asistentes educativos.

“Enseñando con amor, se aprende mejor”

Paz y Bien

20. Coordinar y supervisar las actividades generales del Liceo.
21. Supervisar las condiciones de higiene y seguridad del Liceo.
22. Controlar el cumplimiento del horario de docentes en aula.
23. Controlar el trabajo administrativo de los docentes referentes a la subvención: firmas, asistencias, control de funciones, solicitud de justificativo y observaciones en el libro de clases
24. Llevar al día los libros de clases referente a matrícula, ingreso y retiro de estudiantes, salidas de curso y otros indicados por la dirección.
25. Ingresar al SIGE junto con la dirección la información de estudiantes /o personal
26. Registrar y declara la asistencia mensual de los estudiantes en la plataforma SIGE
27. Registrar y declarar el PAE (programa de alimentación escolar) on line en todas sus aristas.
28. Autorizar la salida extraordinaria de estudiantes del establecimiento previa autorización del apoderado (personal, telefónica o por escrito)
29. Elaborar calendario mensual de reuniones de los sub centros de padres y apoderados.

4. Perfil, Rol y Funciones de la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica

CARGO: JEFA DE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA

<p>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</p>	<p>Es la Profesional de la Educación responsable de asesorar a la dirección en la elaboración del PEI, coordinación, programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades de la Unidad Técnico Pedagógica en coordinación con los Jefes de Departamentos y Docentes.</p>
<p>ROLES Y FUNCIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencias o Funciones Específicas de la Jefatura de la U.T.P. 2. Asegurar la aplicación de los Objetivos Fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del Marco Curricular vigente. 3. Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas de estudio. 4. Supervisar la implementación de los programas en el aula. 5. Generar instancias y tiempos de planificación para seleccionar y organizar los contenidos de los programas de estudio. 6. Promover entre las y los docentes, la implementación de estrategias de enseñanza efectivas, de acuerdo al Marco Curricular Nacional 7. Asegurar la aplicación de métodos y técnicas de evaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje en coherencia con los planes y programas de estudio y los criterios de cada uno los niveles. 8. Planificar y organizar las actividades técnico- pedagógicas del año lectivo, de acuerdo a normativa vigente. 9. Elaborar el plan anual operativo (PAO). 10. Coordinar acciones para la creación, diseño, elaboración, implementación, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional. 11. Confección junto a la Directora del establecimiento de la carga horaria de los docentes y distribución del plan de estudio. 12. Planificar los talleres y actividades de libre elección (ACLE). 13. Presidir los consejos técnicos pedagógicos por niveles, cursos paralelos y subsectores. 14. Realizar reuniones técnicas para coordinar acciones con docentes grupo diferencial, proyectos cognitivos y de lenguaje. 15. Planificar y programar la calendarización de las actividades académicas del establecimiento. 16. Supervisar el desarrollo de contenidos programáticos y su transcripción en los libros de vida del curso. 17. Confeccionar y actualizar junto a todos los docentes el reglamento interno de evaluación. 18. Gestionar proyectos de innovación pedagógica que tengan impacto positivo (medible) en los aprendizajes de las estudiantes. 19. Promover acciones y/o actividades de articulación entre cursos y niveles. 20. Organizar instancias de reflexión docente para el mejoramiento de las prácticas docentes. 21. Promover entre las y los docentes, altas expectativas en el logro de resultados de las estudiantes.

5. Perfil, Rol y Funciones de Asistentes de la Educación

CARGO: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

<p>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</p>	<p>El grupo de Asistentes de la Educación está formado por auxiliares de servicio, paradocentes y profesionales no afecta al Estatuto Docente. Sus principales funciones son la colaboración con la tarea educativa y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional. Las y los Asistentes de la Educación de nuestro Liceo cumplen una labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo del estudiantado, manteniendo un rol activo y participativo.</p>
<p>ROLES Y FUNCIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Da testimonio, difunde y promueve en la comunidad los valores franciscanos en las acciones diarias. 2. Participa en instancias para compartir y potenciar la reflexión, el pensamiento crítico y el desarrollo de las habilidades para solucionar conflictos. 3. Valora la comunidad educativa como lugar de crecimiento y evidenciar en todas sus manifestaciones la opción por Cristo y su Evangelio. 4. Persona que ama y respeta la vida, que se manifiesta en su quehacer diario de manera ética, responsable, creativa, idónea y con vocación de servicio. 5. Demuestra profunda convicción de Fe, para dar respuestas significativas a los estudiantes. 6. Colaborador de la formación cristiana – franciscana. 7. Profesional que conoce, respeta, comparte y se identifica con la visión y misión del Liceo, expresado en su Proyecto Educativo Institucional. 8. Demuestra en todo momento respeto y calidez humana hacia todos los miembros de la comunidad educativa. 9. Persona que trabaja en equipo, manteniendo respeto y tolerancia frente a la diversidad. 10. Conoce los reglamentos internos del Liceo y los difunde hacia los estudiantes y apoderados. 11. Mantiene una comunicación permanente con docentes en función de la formación integral de los estudiantes. 12. Participa de las actividades culturales, religiosas, formativas y celebrativas del Liceo y de la congregación. 13. Cuida su presentación personal, el trato formal con las estudiantes y con toda la comunidad educativa.

6. Perfil, Rol y Funciones de Profesionales de Apoyo

6.1

CARGO

ORIENTADORA

<p>DESCRIPCIÓN DEL CARGO</p>	<p>Profesional de la educación con post-título o post grado en Orientación que trabaja de manera conjunta con estudiantes, docentes y familias para fortalecer los procesos de desarrollo frente a dificultades que evidencien las estudiantes tanto a nivel académico como a nivel emocional.</p>
<p>FUNCIONES ESPECÍFICAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el programa anual de orientación del Liceo, considerando toda materia de Orientación Educativa que aporte al proceso de toma de decisiones por parte del equipo Directivo del Liceo. 2. Presidir consejo de orientación en periodo de organización y programación del año escolar y dirigir los consejos de orientación para ir evaluando las acciones o programa anual de orientación educativa del Liceo. 3. Realizar acciones de perfeccionamiento a docentes en materia de orientación educativa y vocacional. 4. Asesorar a docentes con jefaturas en las actividades de orientación para la formación valórica de acorde al perfil de las estudiantes del LTPSR, a través de sugerencias metodológicas respecto a orientación, desarrollo personal y técnicas de estudios. 5. Coordinar y programar visitas o encuentros con Universidades e Institutos de nivel superior para conocer y motivar continuación de estudios. 6. Coordinar charlas y entrevistas con asistentes sociales para conocer todos los beneficios que existen para la continuación de estudios en nivel superior. 7. Aplicar test, cuestionarios y otros de interés y exploración vocacional. 8. Desarrollar acciones de acuerdo a la Política de Transversalidad Educativa Común a los programas de orientación, en temas como: Valores, Prevención de Alcohol /Drogas y Sexualidad. 9. Coordinar trabajos de talleres con las redes de apoyo: previene, SENDA, Carabineros, Investigaciones, Servicio de Salud, consultorio de salud, etc. 10. Monitorear todas las acciones del Programa de Salud Escolar en conjunto con las redes de apoyo. 11. Organizar e implementar el Kardex por cursos de la documentación escolar de las estudiantes y colaborar en la entrega de documentación relacionada a: carpetas, diagnósticos, informes educativos y otros. 12. Planificar y coordinar el proceso de continuación de estudios de las estudiantes de Cuartos Medios. 13. Elabora y coordina proyectos con las redes de apoyo para una vida saludable de la comunidad educativa. 14. Elabora instrumentos técnicos que permitan conocer las debilidades de las estudiantes para programar acciones y estrategias orientadas a superarlas. 15. Acompañar a docentes con jefatura en la elección de mejores compañeras de curso y Liceo. 16. Informar y apoyar en la documentación para el proceso de postulación y renovaciones de becas como: BARE, Presidente de la República, Indígenas y otras. 17. Análisis, actualización e indicaciones para la confección del Informe de Personalidad de cada estudiante. 18. Atención individual y en grupos de estudiantes. con problemas emocionales, conductuales y educativos. 19. Atender a Madres, Padres y/o Apoderados de las estudiantes que lo requieren, colaborar en la entrega de documentación, entrevistas por problemas familiares y/o de las estudiantes.

- 20. Proyectar charlas y ejecutar proyectos para madres, padres, apoderadas y/o apoderados conforme a sus intereses
- 21. Confeccionar carpetas con temas de interés para fortalecer la transversalidad en el hogar.

6.2

CARGO TRABAJADORA SOCIAL Y COMUNITARIA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO	<p>Profesional de las Ciencias Sociales, encargada de planificar, coordinar, orientar, atender, resolver y derivar problemáticas sociales de la Comunidad Educativa y velar por los beneficios sociales de las estudiantes y orientar a las familias. Realiza visitas a domicilio según corresponda, realiza talleres en conjunto con Orientadora y Encargada de Convivencia Escolar dentro de un marco de sana convivencia, especialmente, de las estudiantes, a través del cambio y la resolución asertiva, afectiva y efectiva de conflictos educativos y comunitarios.</p>
FUNCIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar programa anual de trabajo social y comunitario en el LTPSR. 2. Desarrollar un plan de trabajo social y comunitario de cohesión de la comunidad educativa, considerando la vinculación con el entorno para aportar a una toma de decisiones informada por parte del Equipo Directivo del Liceo. 3. Realizar intervenciones socio-afectivas y pedagógicas directas en estudiantes y familias con problemáticas sociales derivadas por docentes jefes, orientadora y/o encargada de convivencia escolar. 4. Programar, ejecutar y registrar visitas domiciliarias a las residencias de las estudiantes derivadas e intervenidas. 5. Recabar información de las condiciones materiales, culturales y sociales de las estudiantes del LTPSR y sus núcleos familiares, a través de fichas e informes individuales de casos. 5. Organizar e implementar el Kardex por cursos de la documentación socioeducativa y pedagógica de las estudiantes. 6. Presidir consejo de trabajo social y comunitario para dar a conocer plan, acciones, resultados esperados, sistematización y evaluación de la experiencia semestral y anual. 7. Participar de acciones de perfeccionamiento hacia docentes en materia de orientación educacional y vocacional, haciendo hincapié en las condiciones materiales, culturales y sociales de las estudiantes del LTPSR. 8. Realizar acciones de información y difusión de los beneficios sociales a las estudiantes y sus familias. 9. Gestionar y coordinar trabajos de talleres con las redes de apoyo institucionales y comunitarias. 10. Asesorar a docentes con jefatura en estrategias comunicativas conforme a la realidad social, cultural y económica de las estudiantes y sus familias. 11. Coordinar acciones con asistentes sociales de estudiantes beneficiarias de residencias familiares, Chile Solidario u otros que el Liceo presente. 12. Colaborar en la entrega de documentación final de las estudiantes en relación a fichas de intervención, registro de visitas domiciliarias, informes sociales y otros. 13. Colaborar en la implementación de proyectos con las redes de apoyo para una vida saludable de las estudiantes. 14. Elaborar instrumentos técnicos que permitan conocer la trayectoria familiar con las fortalezas y debilidades de las estudiantes y sus familias para programar acciones y estrategias orientadas a superarlas.

- 15. Atención individual y colectiva de estudiantes y familias que experimentan problemas sociales y/o comunitarios.
- 17. Atender a Madres, Padres, Apoderadas y/o Apoderados de las estudiantes del LTPSR que lo requieren, colaborar en la entrega de documentación necesaria.
- 18. Colaborar en la confección de carpetas con temas de interés para fortalecer la transversalidad en los hogares de las estudiantes.

6.3

CARGO CONVIVENCIA ESCOLAR

DESCRIPCION DEL CARGO	<p>Profesional encargada de implementar el Plan de Gestión determinado por el Consejo Escolar o el Comité de Sana Convivencia conforme a la Ley Sobre Violencia Escolar, cuya responsabilidad se centra en la mantención de climas propicios para el aprendizaje en las dependencias colectivas del Liceo. Debe velar además por la sana convivencia, mediar ante situaciones de conflicto y hacer respetar el Manual de Convivencia Escolar en el marco del PEI.</p>
FUNCIONES ESPECÍFICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar 2. Actualizar constantemente el Manual de Convivencia Escolar 3. Participar de los procesos de mediación disciplinaria junto al equipo mediador de conflictos formado por los estudiantes de los diversos cursos y niveles. 4. Mantener una convivencia sana con todos los integrantes de los demás estamentos del Liceo. 5. Recepcionar a las madres, padres y/o apoderados para compartir la situación disciplinaria y convivencial de las estudiantes. 6. Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. 7. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. 8. Acompañar a las y los Profesores Jefe en la ejecución y aplicación de las Normas de Convivencia Escolar, según el Manual de Convivencia Escolar, contemplado en el Reglamento Interno del Liceo. 9. Dirigir las reuniones del Comité de Convivencia Escolar 10. Coordina y ejecuta la implementación Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar. 11. Apertura de los Protocolos, previa solicitud de Dirección.

7. Perfil, Rol y Funciones de Personal Administrativo

7.1

CARGO	SECRETARIA DE DIRECCIÓN
FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo el espíritu del proyecto educativo, tanto en el trabajo como en la vida privada. 2. Ser la relacionadora pública de la Dirección y debiendo guardar sigilo profesional en su tarea. 3. Desarrollar su trabajo en estrecha y leal colaboración con la Dirección y toda la Comunidad Educativa, manteniendo la reserva debida y necesaria sobre el contenido de asuntos de índole privado 4. Asistir a los actos litúrgicos y reuniones de formación pastoral que se imparten en el colegio. 5. Ejecutar el cargo con la mayor acuciosidad y puntualidad, cumpliendo las tareas que le asigne la Dirección del Colegio. 6. Atender al público con cortesía y corrección, evitando largas conversaciones sobre asuntos ajenos a su quehacer. 7. Recibir y comunicar en forma breve los llamados telefónicos. (En aquellos llamados de mayor importancia para la Dirección, U. T. P. o Inspectoría dejará constancia escrita, con fecha, hora, nombre y motivo del llamado). 8. Responder todos los oficios y correspondencias desde el Colegio y los diferentes organismos educativos y autoridades. 9. Confeccionar circulares, planillas certificados y anotar en los registros pertinentes del caso. 10. Es la única encargada del computador de secretaría. 11. No podrá hacer trabajos particulares a los docentes si no es autorizada, como tampoco a otros entes educativos, sólo a lo que se haya establecido con la Dirección. 12. Recibirá llamado telefónico para los docentes, dejando en claro que no se los puede interrumpir en horario de clases. 13. Recibir correspondencia y distribuirla oportunamente. 14. Deberá presentarse en horarios diferidos según la necesidad del colegio y sus tareas respectivas en ocasiones particulares. 15. Relacionar e informar de las funciones del colegio asistiendo en lo posible a los actos importantes del colegio. 16. Mantener al día el sistema de evaluación del colegio, registrando las notas de los alumnos en sistema computacional. Confeccionar los informes semestrales, certificados anuales y las actas finales, en estrecha coordinación con U. T. P.

7.2

CARGO**PERSONAL DE SERVICIO O AUXILIAR**

FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener presente en todo momento que es parte integrante de la comunidad educativa y colabora en la educación de las estudiantes 2. Cumplir las tareas que le asigne la Dirección, o el encargado del Equipo Directivo que trabaje directamente con ellas o ellos. 3. Mantener el orden y el aseo en el Liceo, cuidar los lugares e implementos que se le asignan. 4. Cumplir las funciones de portería cuando sea necesario y se le confíe la tarea. 5. Responder por el uso y mantención de los materiales y utensilios de su trabajo. 6. Cumplir labores de reparaciones menores y dependencias a su cargo o pedir ayuda al encargado(a) de las reparaciones. 7. Mantener una comunicación constante con la Dirección y los miembros del Equipo Directivo. 8. Informar a la persona encargada cualquier situación anormal relativa al uso y mantención de los locales y sus implementos. 9. Colaborar en los recreos, tocando la campana, instalando el equipo de audio y atendiendo a las estudiantes en casos extraordinarios de accidentes u otros. 10. Guardar y cuidar las llaves de las dependencias a su cargo, luz eléctrica, calefacción y agua.
------------------	--

7.3

CARGO**ENCARGADA DE PORTERÍA**

FUNCIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Depende de la Dirección. 2. Su función principal es velar por las entradas y salidas de todos los miembros de la Comunidad Escolar. 3. Deberá pedir identificación a funcionarios extraños al colegio. 4. Debe remitir recados y documentación que sea recibida en secretaría. 5. Debe hacer pasar a madres, padres y/o apoderados y entregar información importante de las situaciones de las estudiantes en la calle, al Inspector o autoridad cercana. 6. Debe brindar una buena acogida a las visitas. 7. Mantener la entrada y los lugares que se le hayan asignado limpios y cuidados. 8. No permitir a los alumnos que permanezcan en los pasillos de entrada o en la calle. 9. Observar e informar todo accidente o caída de las estudiantes en la entrada. 10. Aceptar los turnos y horarios, cumpliendo fielmente a los compromisos contraídos contractualmente.
------------------	--

8. Perfil y Rol de Educadoras y Educadores Franciscanos

Como muestran textos de la fuente franciscana, San Francisco de Asís se presenta como Maestro de formación. En el Evangelio, Cristo se ofrece a San Francisco como único Maestro. Francisco quiere compenetrarse con todo su ser a la vida de Cristo, él no se habría considerado nunca Maestro de formación. En él vemos como la vida entera es un proceso de formación a través del encuentro con Dios en la realidad de cada día. La comparación de las realidades de cada día con el mensaje vivido del Evangelio impulsa y fomenta sin cesar nuevas experiencias, que mueven a dar nuevos pasos en el itinerario formativo del hombre y la mujer integralmente.

Las y los profesores del Liceo Técnico Profesional Santa Rosa se caracterizan por su adhesión y compromiso con el PEI del Liceo y el carisma Franciscano, su objetivo reside en orientar a las estudiantes hacia un proyecto de vida que promueva al ser humano como agente de cambio y responsable de su entorno y de su decisiones, en este sentido su trabajo se desarrolla en una transversalidad que tiene como centro los valores cristianos-franciscanos. Son discípulas y discípulos de Cristo y con Él, educadores de verdad, es decir, profesionales preocupados constantemente por capacitarse.

- Tiene valores de sabiduría inspirados en la espiritualidad franciscana.
- Es una persona culta, que sigue cultivando la ciencia para poder transmitir e irradiar una nueva cultura.
- Es una persona equilibrada intelectual y psicológicamente.
- Procura que su pedagogía y metodología parta de la simplicidad para lograr un conocimiento significativo.
- Acompaña y orienta al estudiante a fin de que pueda enfrentarse a los desafíos de la vida.
- Es consecuente en su ser y su actuar.
- Educa hacia un proyecto de mujer en el que vive Jesucristo.
- Es alegre, optimista, abierto a la esperanza y a la verdad.
- Despliega creatividad en su quehacer pedagógico, el cual es motivador y abierto a la crítica.
- Ejerce un rol de líder en positivo.
- Anima la fe, practicando y difundiendo el lema de PAZ y BIEN.

9. Perfil y Rol de Estudiantes Católicas Franciscanas

El LTPSR busca que sus estudiantes tengan actitudes que las caractericen por su alegría y sencillez, espíritu de servicio y de entrega a los demás con responsabilidad.

- Ser constructora de una nueva humanidad
- Vivenciar los valores franciscanos, en especial la reconciliación con Dios, con la otra, el otro y con la naturaleza.
- Con espíritu crítico, abierto al diálogo, buscador incansable de la verdad.
- Con capacidad de opción y decisión vocacional, profesional, protagonista de su propia historia.
- Con una espiritualidad que le permita tener criterios bien definidos respecto al amor a Dios y al prójimo
- Con amor y defensa por la naturaleza y el medio ambiente en que vive.
- Con capacidad de comprensión, solidaridad y tolerancia hacia los demás, siendo portador de PAZ Y BIEN.
- Con conciencia del uso apropiado de las nuevas tecnologías para beneficio propio y de la comunidad que lo rodea.

10. Perfil y Rol de Apoderadas y Apoderados del LTPSR

Las madres, los padres, apoderadas y/o apoderados del LTPSR, tienen que asumir su papel como participantes responsables de la educación de sus hijas o tuteladas, lo que se manifiesta en una vinculación activa y generosa con la comunidad educativa. Solo con el apoyo y la confianza en la formación que entrega el Liceo, se puede garantizar la continuidad de la educación de sus hijas o pupilas. Se distingue por:

- El respeto y sentido de compromiso con el Proyecto Educativo Institucional, así como de las normas y los reglamentos del Liceo.
- Ser fiel y coherente con la misión y principios de la institución de espiritualidad Franciscana.
- El compromiso con el Anuncio de Jesucristo y transmisor de experiencias de Fe.
- El compromiso con la educación cristiana y académica de las estudiantes.
- Que apoya en justicia la labor educativa del Liceo.
- Es fiel al cumplimiento de sus deberes y derechos.
- Es dialogante y abierto a la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos.
- Están informados e integrados en todas las actividades del Liceo, especialmente las pastorales.
- Ser participativos y responsables colaboradores de las actividades del Liceo y en las actividades del Centro de Padres y Apoderados.
- Ser solidarios con el resto de la comunidad educativa, especialmente los más necesitados.
- Confiar plenamente en el profesionalismo de las y los integrantes de la comunidad educativa.
- Facilitar la participación de las estudiantes en actividades pastorales, formativas o culturales propuestas por el Liceo.

CAPÍTULO 4:

MARCO OPERATIVO

Una invitación a reflexionar acerca de la importancia del valor
de la RESPONSABILIDAD, según San Francisco:

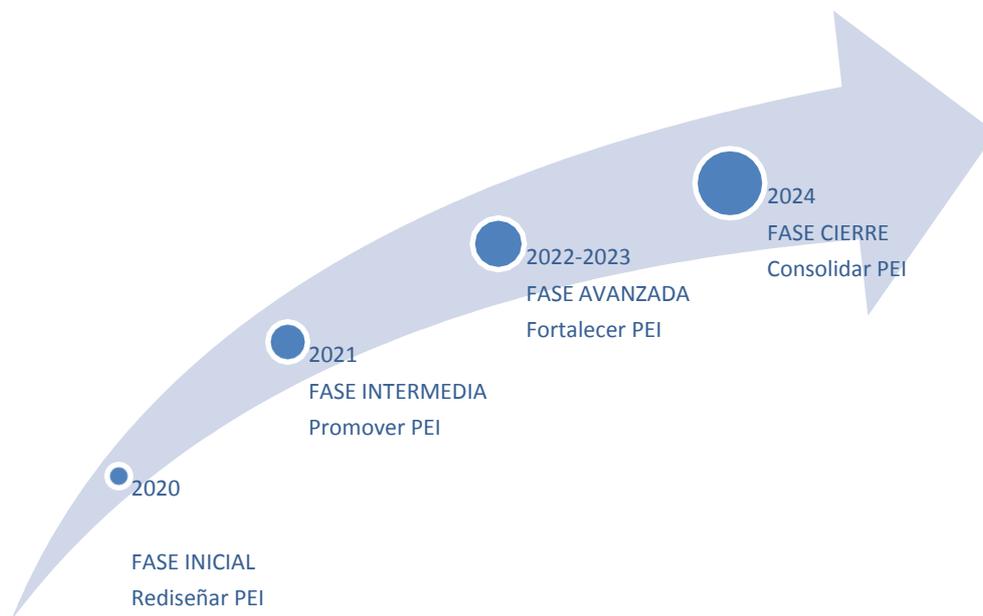
*“Asumir con convicción los valores humanos, cristianos
y franciscanos en el propio ser y quehacer.”*

GESTIÓN ESCOLAR CENTRADA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que articula la gestión escolar del LTPSR, cuyo foco está centrado en los aprendizajes, es decir, en trazar las rutas y acciones que permitan una trayectoria educativa significativa para el desarrollo integral y una mejora medible de la calidad de los aprendizajes de las estudiantes. Este capítulo sintetiza un plan de trabajo que contempla el cierre e inicio de un ciclo de PEI y PME, el cual proyecta lineamientos de acción a 4 años, en cuatro etapas cíclicas, durante el período 2020-2023.



PROGRESIÓN DEL PEI

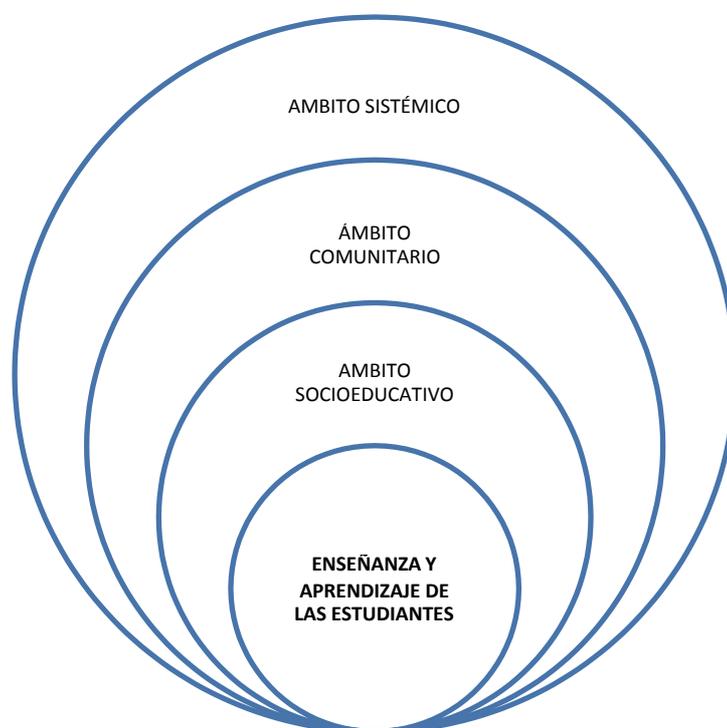


2020	2021	2022	2023	2024
Etapa de evaluación y rediseño de objetivos y metas institucionales del PEI.	Etapa de promoción y mejoras de objetivos y metas institucionales del PEI.	Etapa de fortalecimiento de prácticas institucionales contenidas en el PEI.	Etapa de consolidación del PEI y el PME	Etapa de cierre y apertura de nuevo ciclo de mejoramiento educativo.

PLAN DE ACCIÓN 2020

	TAREA	AÑO 2020											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
PEI	Análisis Estratégico												
	Autoevaluación Institucional												
	Establecer Objetivos y Metas Estratégicas												
	Actualización de Planes y Programas												
	Jornada de Difusión												
PME	Análisis Estratégico												
	Autoevaluación Institucional												
	Establecer Objetivos y Metas Estratégicas												
	Jornada de Difusión												
	Implementación												
	Seguimiento y Monitoreo												
	Sistematización												
	Evaluación												
Mejoras Anuales													

ÁMBITOS DE GESTIÓN 2020-2023



OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS POR ÁMBITO DE GESTIÓN 2020-2023

DE PROCESO: GESTIÓN PEDAGÓGICA:	
a) Gestión del Currículum b) Enseñanza y Aprendizaje en el Aula c) Apoyo al Desarrollo de las Estudiantes	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Elaborar un cronograma Anual de reuniones con los responsables del Programa de Mejoramiento Educativo (PME), para proponer procesos e iniciativas concretas de mejoramiento educativo, contextualizarlas y adaptarlas, al interior de la comunidad educativa, determinar debilidades y amenazas proponiendo remediales a corto plazo.	El 100% de los docentes participaran en los consejos de profesores para optimizar el funcionamiento general del establecimiento, para crear un clima de trabajo hacia altas expectativas, mejora, continua, expresada en el PEI, PME y JEC, en un ambiente escolar de participación y colaborativo, culturalmente estimulante.
Incorporar en el PEI las acciones o estrategias del Plan de mejoramiento SEP. Promover y fortalecer la cultura educativa de trabajo en equipo multidisciplinario, altas exigencias y expectativas, de revisión continua y flexibilización a las exigencias educativas en modelo de atención inclusiva (SEP).	Sensibilizar e informar a la Comunidad Educativa en forma continua sobre el Programa de Mejoramiento SEP, a través de los Consejos de profesores que realizan semanalmente, con la participación del 100% de los estamentos de la comunidad educativa.
Actualizar y difundir a la comunidad educativa el Proyecto Educativo Institucional que representa el sello que identifica a la institución educativa, en torno a concepciones que se construyen colectivamente, respecto a la tarea de educar.	Organizar y realizar actividades formativas y de divulgación de las mejoras e innovaciones propiciadas por el proyecto tanto a la comunidad educativa como a la población en general. Redactar, publicar y difundir la documentación relacionada con el proyecto.
Establecer políticas claras respecto a las prácticas evaluativas por parte de los docentes, que apunten a niveles cognitivos superiores y a evaluar las habilidades y que exista plena armonía entre las evaluaciones efectuadas y los requerimientos presentes en los Planes y Programas de Estudio.	El 100% de las evaluaciones que los docentes realicen serán revisadas por la Unidad Técnica para que tengan coherencia con la Planificación de los contenidos y habilidades estipuladas en ella.
Diseñar y aplicar un Programa de Acompañamiento y monitoreo de las planificaciones y procesos de evaluación pedagógica de los docentes.	El 100% de los docentes serán observados en sus prácticas pedagógicas, dos veces por semestre por la Unidad Técnica. La planificación anual se realizará en equipo con apoyo de la ATE, con la finalidad de compartir experiencias y potenciar las prácticas de los docentes.
Diseñar un Plan de Supervisión y Monitoreo que permitan una supervisión y enriquecimiento continuo de las practicas didácticas de los docentes en el aula, a través de una carta Gantt. Diseñar y ejecutar un Programa de Monitoreo y Seguimiento periódico de las acciones del Plan de Mejoramiento y del avance, a través de los jefes de departamento y recolección de evidencias.	La ATE innovación y calidad participarán de observación de clases con la finalidad de determinar fortalezas y debilidades en los docentes, luego dar apoyo y/o estipular remediales según el caso. Aportando un 90% en la supervisión y enriquecimiento de las practicas didácticas.
Promover procesos de reflexión, análisis, planificación, implementación, seguimiento y autoevaluación institucional y pedagógica en	El Consejo de Profesores se reunirá semanalmente con la finalidad de realizar evaluaciones sistemáticas de la labor docente, participar de talleres de auto

<p>las comunidades educativas, con foco estratégico. Impulsar el desarrollo de procesos y prácticas en distintas áreas de la gestión institucional y pedagógica, que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.</p>	<p>perfeccionamiento para tomar decisiones oportunas en relación a las prácticas educativas.</p>
<p>Mejorar los resultados de aprendizaje SIMCE de las alumnas de segundo medio en Comprensión Lectora y matemática.</p>	<p>Aplicar y desarrollar la implementación curricular en un 90% en los Programas de Estudios establecidos, especialmente en los Sectores de lenguaje y Matemática. Implementar plan lector: leer dos libros al mes.</p>
<p>Implementación del Programa de Integración</p>	<p>Desarrollar una atención educativa integral a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales mediante la aplicación de un plan de trabajo desarrollado por la profesora de Educación Diferencial.</p>

DE PROCESO: CONVIVENCIA ESCOLAR:	
a) Formación b) Convivencia c) Participación y Vida Democrática	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Fortalecer la formación integral de las alumnas a través de la implementación de distintos actividades extracurriculares que potencien las habilidades y valores transversales, como son talleres de afectividad y sexualidad, talleres deportivos, culturales, artísticos, entre otros.	El 100% de los(as) profesores(as) en su gestión de aula desarrolla los objetivos transversales a través de actividades que favorecen la formación de una cultura inclusiva en las estudiantes. Deben incluir en su planificación anual al menos un objetivo que aporte al mejoramiento de la convivencia escolar en las alumnas.
Diseñar e implementar un Plan Anual de Acompañamiento y contención para los padres, apoderados, alumnas prioritarias y vulnerables, que permita un desarrollo integral de nuestras estudiantes.	El encargado de convivencia escolar entrevistará periódicamente a los apoderados de las alumnas que presentan algún conflicto de convivencia. Elaborará e implementará un Plan de Formación para la convivencia Escolar con sello franciscano.
Fortalecer el desarrollo integral de nuestras estudiantes creando mecanismo de apoyo y contención, en las cuales se puedan proponer estrategias que potencien la organización del tiempo libre, fortaleciendo el desarrollo integral de sus capacidades, siendo una respuesta efectiva a los desafíos que se plantean en nuestra sociedad.	Se implementarán talleres que funcionarán una vez por semana para incentivar el desarrollo de habilidades personales y sociales que le permitan asumir su propia identidad, participaran en talleres de Teatro, circo, danza, coro y otros que implemente el Liceo.
Diseñar e implementar un Programa Anual de Formación para padres y docentes, con la finalidad de fortalecer la implementación de estrategias de intervención para mejorar la calidad de los aprendizajes de las alumnas.	El psicólogo del colegio realizará una charla semestral a los apoderados para fortalecer la relación padre-hijo y con los profesores para mejorar la convivencia entre profesor – alumnas. Para ello se requiere involucrar a los apoderados y estudiantes a través de los Profesores Jefes, Centro General de Padres y Apoderados y Centro de Alumnas.
Diseñar e implementar en conjunto con el Departamento de Orientación un “Programa de Afectividad y sexualidad” en concordancia con los lineamientos formativos del PEI, para favorecer los procesos socio afectivos de nuestras estudiantes.	El Departamento de Orientación programará una charla anual de Afectividad y Sexualidad orientada al autocuidado de las alumnas. Se programará una charla anual en conjunto con el CESFAM en temas relacionados con la prevención y actitud responsable frente a la sexualidad.
Impulsar una educación integral de calidad, que equilibre los requerimientos académicos con la formación personal y cristiana franciscana, que respete y oriente las diferencias individuales.	Las alumnas tendrán la guía espiritual de las Religiosas Franciscanas Misioneras del S C que con los principios filosóficos que se manifiestan en el Proyecto Institucional aspiran humanizar la educación.
Fortalecer la participación organizada de los padres y apoderados en la vida de la escuela como integrante de la comunidad escolar, materializando en ellos proyectos de colaboración y de mejoramiento de la calidad de la educación de la escuela.	Potenciar las entrevistas periódicas de los padres con el profesor jefe como técnica de comunicación frecuente que estas se realicen con un propósito bien definido. Las entrevistas se realizan a todos los padres, no sólo a aquellos cuyos hijos presentan problemas.

Educar en el modo franciscano de afrontar y resolver los conflictos: el diálogo, la no-violencia activa, la reconciliación y el perdón.	Crear espacios de reflexión para intensificar los valores franciscanos, valores que dan forma, fuerza y congruencia al pensamiento y las acciones de los miembros de la comunidad educativa.
---	--

DE PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Gestión de Personal b) Gestión de Recursos Financieros c) Gestión de Recursos Educativos 	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Asegurar el perfeccionamiento/capacitación en Coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento, para desarrollar mejores procesos educativos.	100% de los profesionales de la educación del establecimiento serán capacitados, en las funciones y tareas que sean pertinentes mediante la ATE Innovación y Calidad.
Diseñar un cronograma de periodos de formación profesional para docentes, propiciando instancias de análisis y reflexión pedagógica, a través de talleres de capacitación docente, jornadas de reflexión, entre otras.	El colegio cuenta con un proceso de selección de personal idóneo que incluye una entrevista tipo en la que se le da a conocer el PEI del colegio, el perfil del docente franciscano y los sellos educativos.
Implementar de estrategias de mejoramiento de recursos humanos, desarrollo del trabajo en equipo y la generación de un adecuado ambiente de trabajo.	Elaborar un formato que determinen las características idóneas de profesores y asistentes de la educación, con la finalidad de realizar el proceso de contratación para asegurar un ambiente favorable de trabajo.
Promover una economía administrada profesionalmente en la gestión de personas y recursos pedagógicos y materiales, que asegure una educación de calidad, teniendo como centro al educando.	Contar con profesionales administrativos idóneos que garanticen una gestión ordenada y actualizada de los recursos financieros, humanos, tecnológicos con el fin de responder oportunamente a las necesidades y requerimientos de los integrantes de la comunidad.
Mantener actualizado el inventario de los bienes del Liceo, permitiendo con ello el control eficiente y su renovación oportuna.	El inventario se actualizará cada seis meses por la encargada del inventario institucional.

DE PROCESO: ÁREA DE RESULTADOS:	
a) Logros de Aprendizajes en Cursos y b) Asignaturas del Currículum c) Logros en Mediciones Estandarizadas d) Logros en los Otros Indicadores de la calidad educativa.	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Diseñar y aplicar un Programa de Estrategia Educativa para incrementar indicadores de resultados en pruebas estandarizadas.	El 80% de las estudiantes de 2° medio se encontrarán en un Nivel de Aprendizaje Adecuado y Elemental en la medición SIMCE de Matemática y Lenguaje en un plazo de 4 años.
Consolidar un alza en los niveles de logro alcanzados en el SIMCE en la asignatura de Matemática y Lenguaje de 2° medio en los próximos 4 años, para mejorar el desempeño en los ejes curriculares correspondientes.	Los docentes del área de Matemática y Lenguaje implementarán proyectos pedagógicos complementarios en forma periódica para nivelar a los alumnos más descendidos.
Ajustar las horas de práctica de las alumnas de 3° y 4° Medio según los requerimientos del Reglamento de Práctica Profesional de alumnas de EMTP.	El 80% de las alumnas egresadas de 4° Medio del LSR lograrán titularse. Tasa de titulación (caso especial de la educación media técnico-profesional).
Favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de las alumnas cuya condición socioeconómica afecte negativamente su rendimiento escolar, otorgando herramientas oportunas y necesarias para lograr acceder al currículo escolar, a través de la eliminación de barreras hacia el aprendizaje logrando desarrollar alumnas integrales	El 100% de las alumnas participarán del programa de alimentación de la JUNAEB que contempla, desayuno, almuerzo y tercera colación para las más vulnerables. El 100% de las alumnas reciben el beneficio de cuadernos y textos escolares anualmente. Equidad en los resultados entre cursos,
Mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnas/as a través del desarrollo óptimo del proceso de enseñanza, propiciando el fortalecimiento de las competencias profesionales docentes y metodologías innovadoras y la integración de las diferentes asignaturas.	El 100% de las alumnas descendidas (según diagnóstico por asignatura) participarán en talleres y actividades académicas que potencien sus aprendizajes.
Diseñar e implementar en forma socializada y consensuada con las docentes estrategias didácticas, curriculares, de evaluación y utilización de recursos Tics que permitan mejorar el aprendizaje de las alumnas.	Establecer grado de satisfacción de los padres con el establecimiento a través de encuesta escrita realizada en reunión de apoderados. Grado de satisfacción de los alumnos con el establecimiento a través de encuesta escrita realizada hora de Consejo de Curso.
Incrementar la matrícula hasta cubrir la totalidad de los cupos disponibles que el Liceo ofrece.	Aumentar en un 10% anual la matrícula a través de la difusión y otros medios de comunicación de la existencia, carreras y metodologías de enseñanzas que ofrece el Liceo.

DE PROCESO: ÁREA DE LIDERAZGO:	
a) Liderazgo del Sostenedor b) Liderazgo del Director c) Planificación y Gestión de Resultados	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, favoreciendo la convivencia escolar, la efectividad, la equidad y la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje de nuestro establecimiento.	Realizar una Jornada de Reflexión al inicio del año escolar para reforzar los roles de los integrantes de la comunidad escolar, mediante la revisión del "Manual de Funciones del personal y obligaciones específicas".
Fortalecer el trabajo con todos los estamentos de la comunidad educativa; Centro General de Padres, Madres y Apoderados, Docentes, Asistentes de la educación, Consejo escolar y Centro de alumnos.	Realizar al menos tres reuniones por semestre con cada estamento.
Verificar el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje de las alumnas, supervisar la sala de aula; motivar, emocionalmente, al profesorado, con actitud de confianza hacia ellos y sus capacidades, promoviendo su iniciativa y apertura a nuevas ideas y prácticas	Observación del clima de la clase, monitoreo del logro de los aprendizajes con pautas e indicadores claros. Para definir el estándar de desarrollo alcanzado por el docente, en cada dimensión se propondrá una rúbrica que permitirá identificar el nivel logrado, luego se realizará entrevista personal con el docente.
Incentivar estilos de vida saludable en la comunidad educativa por medio del desarrollo de actividades deportivas, artísticas y recreativas.	Los docentes entregarán periódicamente los conocimientos necesario para que las alumnas puedan analizar las ventajas que conlleva tener una alimentación sana. Crear en ellas el sentido crítico ante la publicidad sobre la alimentación a través de pancartas y otras iniciativas.

DE PROCESO: ÁREA DE PASTORAL:	
<ul style="list-style-type: none"> a) Liderazgo del Sostenedor b) Liderazgo del Director c) Planificación y Gestión de Resultados 	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestión de Pastoral: fortalecer la pastoral educativa por ser ella el eje transversal de la educación que ofrece el colegio, la cual se sustenta en las Orientaciones Pastorales de la Diócesis de Rancagua y de nuestra Iglesia.	Promover en el colegio una intensa Pastoral Vocacional que ayude a un gran porcentaje de jóvenes a discernir el proyecto de Dios para sus vidas.
Fortalecer la formación espiritual de todos los estamentos con consejos de formación doctrinal, talleres, retiros, jornadas y celebraciones litúrgicas.	Intensificar el cariño y el amor por lo que hacemos para superar el individualismo, el desinterés y la indiferencia de las personas y grupos.
Promover la familiaridad con la Palabra de Dios, con los sacramentos y con la tradición de la Iglesia y la Espiritualidad Franciscana.	Se realizarán retiros y Jornadas, momentos de reflexión y oración, en forma periódica impregnados de espiritualidad franciscana con el propósito de ofrecer a la educanda mediaciones para la reflexión.
Educar en el modo franciscano de afrontar y resolver los conflictos: el diálogo, la no violencia activa, la reconciliación y el perdón.	Crear espacios de reflexión para intensificar los valores franciscanos, valores que dan forma, fuerza y congruencia al pensamiento y las acciones de los miembros de la comunidad educativa.

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN 2020-2023

1. Programa de Currículum Complementario

El programa de currículum complementario le permite al Colegio favorecer y fortalecer la formación integral de las alumnas y tienen como objetivo descubrir y potenciar sus capacidades, talentos, habilidades y destrezas en los ámbitos deportivos y culturales, desde la adquisición de los valores y actitudes necesarios para la convivencia reflejados en el carácter propio del Colegio.

Las Actividades Curriculares de Libre Elección (A.C.L.E.) son acciones que se realizan para contribuir a uno de los objetivos fundamentales de la educación y el establecimiento, la formación integral de sus estudiantes, tanto en el plano académico como personal. La finalidad de las A.C.L.E. es que todas sus estudiantes y apoderados tengan un abanico de actividades dirigidas a potenciar y desarrollar habilidades y talentos en distintos ámbitos como el pastoral, deportivo, artístico, recreativo, cultural, entre otras.

Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo integral de nuestros estudiantes creando mecanismo de apoyo y contención, en las cuales se puedan proponer estrategias que potencien la organización del tiempo libre, fortaleciendo el desarrollo integral de sus capacidades, siendo una respuesta efectiva a los desafíos que se plantean en nuestra sociedad.

Objetivo Estratégico:

1. Rescatar, potenciar y desarrollar en los alumnos y alumnas sus distintas capacidades, destrezas y actitudes en pro de una educación integral.
2. Fomentar el uso adecuado de su tiempo libre.
3. Permitir la participación general de toda la Comunidad Educativa y agentes externos (apoderados) en el desarrollo de las diferentes capacidades, destrezas y habilidades.
4. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad de las estudiantes con nuestro Proyecto Educativo – Pastoral.

2. Plan de Mejoramiento Educativo

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), por su parte, corresponde al instrumento de planificación estratégica del Liceo, que guía el mejoramiento del proceso institucional y pedagógico y favorece a que la comunidad educativa vaya tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuirán a la formación integral de las estudiantes.

A estos dispositivos centrales, se le añadirán planes específicos a desarrollar e implementar en el contexto de distintas normativas que rigen el sistema educativo, los que aportarán al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de los estudiantes.

Estos planes específicos son:

- El Plan de Formación Ciudadana
- El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- El Plan de Apoyo a la Inclusión
- El Proyecto Pedagógico de la Jornada Escolar Completa
- El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género
- El Plan Integral de Seguridad Escolar
- El Plan de Apoyo a la Orientación Educacional y Vocacional
- Plan Pastoral Educativa
- Plan de Desarrollo Socio-Comunitario

3. Plan de Formación Ciudadana

3.1 Objetivo General:

Formar ciudadanas y ciudadanos con valores, conocimientos y herramientas que fomenten el desarrollo social, cultural, económico y político de su comunidad, desde la realidad local en cuatro dimensiones, con una visión de mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social en el marco de una república democrática.

3.2 Objetivos Específicos:

Para efectos de este plan, se trabajarán los OE propuestos por el MINEDUC:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

3.3 Acciones:

Objetivos	Nombre de Acciones
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	<p align="center">Seminario: “Ciudadanía en 4 Dimensiones y 2 Enfoques”</p>
Fomentar en las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	<p align="center">Taller: Elaboración de Proyectos Comunitarios “Yo puedo ser y hacer el cambio que quiero ver”</p>
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en las estudiantes.	<p align="center">Salidas Pedagógicas: A instituciones locales, regionales o nacionales (Ejemplos: Juntas de vecinos, alcaldías, centros culturales y otros)</p>
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.	<p align="center">Ciclos de Intervención: De expresiones tales como danza, teatro, música, cine, poesía que generen espacios para la reflexión, el respeto y promoción de los DDHH.</p>
Fomentar en las estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	<p align="center">Escuela de Historia Oral: Transmisión de la memoria, conocimientos y cosmovisiones.</p>
Fomentar la participación de las estudiantes en temas de interés público.	<p align="center">Redes Sociales Santa Rosa: De difusión de contenido que inviten a opinar acerca de temas de interés público.</p>
Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la organización de elecciones de centro de estudiantes. • Elaboración y ejecución de proyectos colaborativos (directivos, estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias). • Desarrollo de actividades de voluntariado.
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	<p align="center">Encuentro Anual de la Comunidad Santa Rosa: Considera cuenta pública, presentación PEI PME, Política de Convivencia Escolar, Equipo de Trabajo y otros.</p>
Fomentar en las estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	<p align="center">Feria Intercultural: LTPSR anfitrión de invitación a comunidades migrantes de Rancagua. Con invitación a Liceos/Escuelas.</p>

3.4 Plan de Acciones:

ACCIONES		MARZ	ABRI	MAY	JUNI	JULI	AGOS	SEPT	OCTU	NOVI	DICI
Seminario	“Ciudadanía en 4 Dimensiones y 2 Enfoques”										
Salidas Pedagógicas	A instituciones locales, regionales o nacionales (Ejemplos: Juntas de vecinos, alcaldías, centros culturales y otros)										
Taller	Elaboración de Proyectos Comunitarios “Yo puedo ser y hacer el cambio que quiero ver”										
Ciclos de Intervención Artística	Respeto y Promoción de los Derechos Humanos										
Escuela de Historia Oral	Transmisión de la memoria, conocimientos y cosmovisiones.										
Redes Sociales Santa Rosa	De difusión de contenido que inviten a opinar acerca de temas de interés público.										
Encuentro Anual de la Comunidad Santa Rosa:	Considera cuenta pública, presentación PEI-PME, Política de Convivencia Escolar, Reglamento Interno, Equipo de Trabajo y otros.										
Feria Intercultural	LTPSR anfitrión de invitación a comunidades migrantes de Rancagua. Con invitación a Liceos/Escuelas.										

4. Plan de Gestión de la Convivencia Escolar

La Convivencia Escolar es un espacio donde se vive la actividad pedagógica y es parte constitutiva de ella. Abarca relaciones sociales que acontecen en el espacio educativo, entre los diferentes actores de la comunidad. “La convivencia no es algo estático, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo”. Es decir, no puede ser entendida como algo inmóvil, estático, ni como un ideal a lograr. “La Convivencia Escolar constituye una compleja red de relaciones sociales, que se desarrollan, mueven y mutan cotidianamente”

Objetivo General:

Promover y ejecutar, acciones tendientes a lograr instalar en la comunidad una cultura de sanas relaciones, fortaleciendo el clima educativo mediante acciones pedagógicas (Liceo) y formativas en el hogar (familia).

Objetivos Específicos:

- a) Reflexionar y socializar todo lo referente a Convivencia Escolar, involucrando en esta acción a toda la Comunidad Educativa.
- b) Capacitar a todo el personal del Liceo en relación a la Convivencia Escolar y al manejo de conflictos.
- c) Utilizar todos los espacios y recursos pedagógicos disponibles para la discusión y a formación en la Convivencia Escolar.
- d) Identificar y diagnosticar el contexto educativo con el fin de orientar las estrategias de intervención, cuando estas sean necesarias.
- e) Mantener sistemas de comunicación expeditos que permitan asegurar el conocimiento por todos los componentes de la comunidad educativa de las acciones a realizarse y de estado de convivencia del Liceo.
- f) Organizar, fortalecer y articular el trabajo del Área de Ambiente, Orientación y Convivencia Escolar.

5. Plan de Apoyo a la Inclusión

Una escuela de calidad, es aquella que incluye y responde a las necesidades educativas de todos los estudiantes, reconociendo y valorando sus diferencias, al mismo tiempo que va desarrollando las competencias, habilidades y talentos de cada uno(a).

En este contexto, se debe aclarar, que si bien cualquier establecimiento escolar de enseñanza común puede tomar la decisión de implementar un Programa de Integración Escolar (PIE) para sus alumnas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), no todos lo ofrecen ya que esta implementación es voluntaria. Sin embargo el Liceo diseñará propuestas educativas que se ajusten a las necesidades educativas de la diversidad del alumnado, incluyendo a los estudiantes que presentan NEE.

Elaborará un Plan de Apoyo individual para cada estudiante que presenta NEE transitorias o permanentes, en base a la información recogida en el proceso de evaluación diagnóstica inicial, incluyendo adecuaciones curriculares cuando corresponda. Como señala la normativa, para la certificación médica de una discapacidad, déficit o trastorno asociado a NEE, puede dirigirse al consultorio o servicio de salud que le corresponda, o puede realizarla también a través de un profesional médico especializado del sistema público o privado de salud.

La familia es un actor muy importante en el proceso de evaluación de NEE, ella debe autorizar la evaluación diagnóstica integral y tiene derecho a ser informada de sus resultados y a participar en las decisiones que se tomen en la elaboración del Plan de Apoyo Individual para el estudiante, a partir de dicha evaluación.

La normativa propone 3 tipos de evaluaciones, se podrán definir: las NEE que presenta el estudiante, la existencia de un déficit o discapacidad asociado a dichas NEE, y los apoyos que requiere en el contexto escolar y familiar, para progresar en sus aprendizajes.

- a) Evaluación psicoeducativa;
- b) Evaluación especializada no médica de NEE;
- c) Evaluación de salud.

En este Plan de apoyo los padres deberán apoyar a sus hijas:

- a) Haciendo que la lectura sea un hábito diario en la casa; puede ser en forma recreativa, con apoyo de adulto, dramatizando, etc.
- b) Compartirán los éxitos de su hija, felicitándola por sus logros, por pequeños que éstos le parezcan.
- c) Les mostrarán que se interesa por ellos y por su aprendizaje.
- d) Estarán atentos a observar cualquier cambio importante en su hija, pues puede indicar que algo le está pasando que tiene algún problema.
- e) Planificando con su hija, el horario de estudio, de descanso y de recreación en el hogar, es decir, manteniendo una Rutina en casa y siendo persistente y firme en su aplicación.

6. Plan de Sexualidad, Afectividad y Género

Objetivo General

Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.

Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

Los objetivos específicos que guiarán el Programa de Sexualidad, Afectividad y Género, son los siguientes:

1. Se reconozcan, identifiquen y acepten a sí mismos como seres sexuados y sexuales, en cada una de las edades y etapas de su ciclo de vida.
2. Comprendan y asuman que el ejercicio de la sexualidad debe ser libre, sin violencia ni coerción en ningún caso ni circunstancia.
3. Reconozcan el valor de los vínculos y del componente afectivo de las relaciones humanas y entablen relaciones interpersonales respetuosas de los demás, basadas en un marco de valores que promueva las relaciones equitativas, el respeto por los derechos, el cumplimiento de responsabilidades y el bien común.
4. Desarrollen un progresivo y adecuado conocimiento en relación con su cuerpo, como un factor promotor de una adecuada autoestima, el autocuidado y atención a la propia salud, y como herramienta de prevención de situaciones de abuso y de violencia sexual.
5. Desarrollen un pensamiento crítico, conducente al logro de actitudes positivas hacia la sexualidad y a un comportamiento sexual y afectivo autónomo, responsable y consciente.
6. Tomen decisiones responsables asociadas a su proyecto vital, para la prevención del embarazo no planificado, de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y VIH-SIDA, conozcan los mecanismos de transmisión y las situaciones de riesgo a las que se pueden exponer a sí mismos y a otros y de otro tipo de enfermedades.

Para ser efectivo este programa los actores deberán tener la capacidad de:

- a) Aumentar el conocimiento y manejo de información correcta.
- b) Clarificar y consolidar valores y actitudes positivas.
- c) Fortalecer las competencias sociales necesarias para tomar decisiones fundamentadas y la capacidad de actuar en función de ellas.
- d) Mejorar las percepciones acerca de los grupos de pares y las normas sociales.
- e) Aumentar y mejorar la comunicación con padres, madres y otros adultos de confianza.

7. Plan Integral de Seguridad Escolar

Objetivos del plan

- a) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- c) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

1. Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad del Liceo Santa Rosa hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
2. Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros del Liceo Santa Rosa, ante una emergencia y evacuación.
3. Recuperar la capacidad operativa del Liceo Santa Rosa una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.
4. Revisar periódicamente las instalaciones y dependencias del establecimiento con el propósito de evitar situaciones de riesgo para los integrantes de la comunidad escolar.
5. Evaluar la ejecución del Plan de Seguridad.
6. Instruir a la comunidad escolar y apoderados, en pos de una conducta preventiva.

8. Programa de Apoyo a la Orientación Educacional y Vocacional

Toda la acción educativa tiene como finalidad, el acompañamiento de los jóvenes en un camino que les ayude a comprender el significado de la vida humana y de las diversas vocaciones.

En consecuencia, la actividad educativa considera cada persona un ser llamado de Dios:

- a) A la vida, acogiéndola como don;
- b) A la realización plena en un proyecto de vida;
- c) Al crecimiento en la fe;
- d) A la reconciliación consigo mismo, con las creaturas y con Dios.

Cada educador, según las propias actitudes personales, acompaña los jóvenes en el discernimiento individual para la elección del propio estado de vida: la familia, el sacerdocio, la vida consagrada, el apostolado laical.

Al educador se le pregunta, particularmente por la etapa de adolescencia, las aplicaciones de la orientación profesional, de modo que los jóvenes elijan los estudios y la profesión con la mentalidad de que cada labor es digna del hombre, útil a la sociedad, colaborando a la obra creadora de Dios.

La Orientación Educacional es un proceso continuo, consustancial e inseparable al proceso educativo. Es un proceso de ayuda continua a las alumnas, para su desarrollo personal, social, emocional espiritual, que atiende a las necesidades e intereses del individuo, con el objeto de potenciar su desarrollo humano en las distintas etapas de la vida.

La Comunidad Educativa se organiza para asistir a los alumnas en el descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades personales en los planes valórico, emocional, social y vocacional; en su integración con la comunidad y de su responsabilidad social que le permita contribuir y desarrollar su proyecto de vida.

El desarrollo de la personalidad integral del individuo, remite a la necesidad de la orientación para la prevención y el desarrollo humano. En este sentido el Departamento se rige bajo los siguientes principios:

- a) La orientación es para todos los alumnas.
- b) Ha de aplicarse a todos los aspectos del desarrollo de la alumna.
- c) Ha de ser una tarea compartida en la que se comprometan alumna, padres, madres, docentes, director, orientador y/o especialista.

Objetivos generales:

Planificar, coordinar y evaluar el proceso de Orientación Educacional y Vocacional del Liceo considerando para ello los lineamientos técnicos emanados del Ministerio de Educación, en un clima educativo de familia, que promueve el desarrollo de toda la Comunidad Educativa del Liceo.

Líneas de Acción

1. Asesorar técnicamente a los Profesores Jefes en su función de tutor, proporcionándoles materiales de apoyo para su labor con las alumnas y padres.
2. Entregar Orientación frente a problemáticas que presenten las alumnas, ya sea a nivel emocional, conductual, familiar o de rendimiento escolar; la que se efectuará mediante la derivación del Profesor Jefe. Como así mismo, supervisar y llevar el catastro de situaciones especiales (condicionalidades y compromiso).
3. Coordinar y asesorar la programación de las actividades de Escuela para Padres.
4. Supervisar la aplicación de los ensayos de P.S.U.
5. Coordinar y apoyar el proceso de postulación a la Educación Superior.
6. Gestionar las charlas vocacionales a I, II, III y IV Medio.
7. Aplicar test de intereses y vocacionales y posteriores entrevistas de devolución a las alumnas y padres.
8. Gestionar y asesorar a las alumnas, a través del profesor jefe, en coordinación con UTP y Dirección, sobre el plan de educación diferenciada para III Medio.
9. Diseñar y poner en marcha un “Plan de Inducción a alumnas nuevas y nivelación de competencias y habilidades básicas”.
10. Diseñar, gestionar y coordinar los planes de prevención y detección del consumo de drogas, alcohol y de Sexualidad-Afectividad.
11. Mejorar hábitos y estilos de vida saludable en las alumnas del Liceo, como parte de una estrategia integral para lograr una educación de calidad y que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados con el sedentarismo, hábitos alimenticios y autocuidado a través de distintas actividades.

9. Plan Pastoral Educativa

La Congregación de las Hermanas FMSC., fieles a la inspiración de su carisma y a la misión que desarrolla en la Iglesia, considera la escuela como lugar privilegiado de evangelización, en el cual cada miembro es ayudado a tomar conciencia de la propia dignidad de hijo de Dios y asumir gradualmente el compromiso de una respuesta libre y personal a la vocación cristiana.

La comunidad educativa de las hermanas FMSC., se compromete a crear un ambiente vital plasmado del espíritu evangélico franciscano de libertad, paz y amor. Para formar el hombre en camino hacia su plenitud en Cristo, propone:

Para fortalecer la fe, el Proyecto Educativo del Liceo, plantea las siguientes acciones:

- a) Estimular la organización de la pastoral juvenil, familiar y vocacional, en donde se presente con claridad, audacia y respeto la forma de vida franciscana.
- b) Favorecer el ejercicio de evaluación sobre la incidencia / impacto de la misión evangelizadora en la Comunidad educativa.
- c) Ayudar a establecer las políticas y los procedimientos para la selección de los Agentes educativos.

- d) Clarificar y sostener una justa relación de autonomía y dependencia entre la Comunidad educativa y la Entidad de las hermanas.
- e) Favorecer Retiros y Jornadas, momentos de reflexión y oración, impregnando de espiritualidad la cotidianidad de la vivencia de los alumnas y alumnos.
- f) Propiciar actividades de acción social, el Liceo incentivará todo tipo de actividad que vaya en bien de los más pobres y necesitados, como lo plantea la “Doctrina Social de la Iglesia”.
- g) Incentivar a la participación de actividades ecológicas y medioambientales, el Liceo hará jornadas que ayuden a tomar conciencia de la responsabilidad que debemos tener frente a las cosas creadas por Dios.

Programa de catequesis sacramental:

Su objetivo es la formación doctrinal y el encuentro con Jesús en la propia vida, de modo que al caminar junto a Él se dinamice de forma progresiva la fe.

Los proyectos estarán orientados hacia la preparación y celebración de los sacramentos del Bautismo, Reconciliación, Primera Comunión, Confirmación y Matrimonio.

Objetivo Estratégico

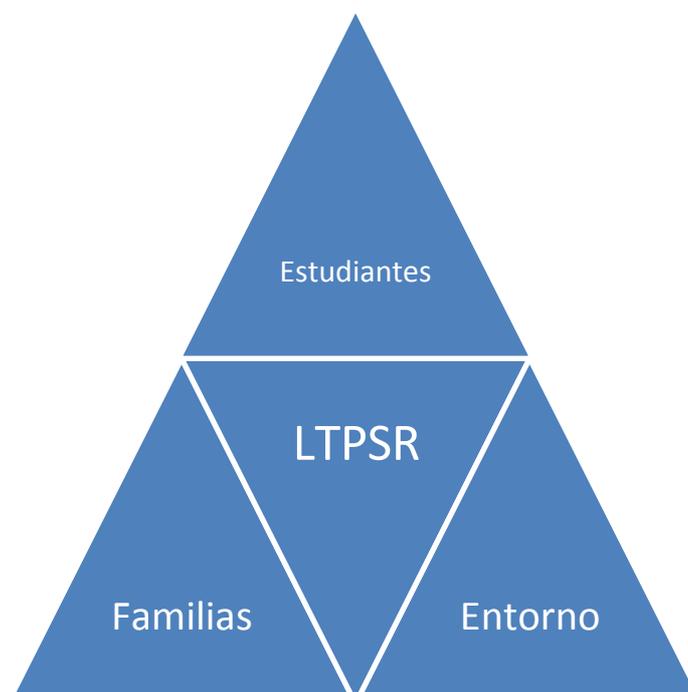
Animar el proceso de encuentro sacramental con el Señor Jesús de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, a fin de consolidar la vivencia profunda del evangelio.

Acciones

- a) Preparación para el Bautismo
- b) Preparación para el Sacramento de la Reconciliación
- c) Preparación a la Primera Comunión
- d) Preparación al Sacramento de la Confirmación.
- e) Preparación al Sacramento del Matrimonio

10. Plan de Desarrollo Socio-Comunitario

Objetivo General: Gestionar un plan de vinculación triangular entre el LTPSR, las estudiantes y sus familias, y el entorno, a través de intervenciones directas por medio de entrevistas personales, visitas domiciliarias y articulación con redes de apoyo institucionales y/o comunitarias, para impactar de manera positiva la trayectoria educativa y los aprendizajes de las estudiantes desde 1° a 4° medio.



CAPÍTULO 5:

MARCO EVALUATIVO

Una invitación a reflexionar acerca de la importancia del valor
de la EXCELENCIA, según San Francisco:

*“Calidad, exigencia y rigor científico en la síntesis de la fe, la cultura y la vida,
desarrollando capacidades y competencias
desde una constante actualización.”*

1. Estrategias para difundir el PEI

Acciones de comunicación que implementara en el Liceo Técnico Profesional Santa Rosa para mejorar la difusión del PEI y así impactar en la mejora de la gestión educativa centrado en los aprendizajes de las estudiantes:

- a. Elaborar un documento oficial claro, cuya lectura motive y genere la adhesión de todos los estamentos de la comunidad educativa a los principios y valores que el LTPSR declara en su Misión, Visión y Proyecto Educativo Institucional.
- b. Hexagonales Informativos con breve síntesis del PEI emanado del documento oficial, uso de diseño gráfico para impactar de mejor manera a estudiantes y familias del LTPSR.
- c. Presentar el Proyecto Educativo Institucional en la Página Web del Liceo.
- d. Jornadas de presentación y socialización. Encuentros semestrales, buzón de sugerencias para la mejora, reuniones de madres, padres y/o apoderados, actos cívicos y fechas conmemorativas del Liceo.

2. Monitoreo y Seguimiento al PEI

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento y, a su vez, un proceso que debe estar sujeto a revisión de manera sistemática. En este sentido, es conveniente preguntarse ¿qué evaluar? y ¿para qué evaluar? Son dos preguntas claves según este experto que determinarán los tipos y alcances de la evaluación, así como de los instrumentos empleados.

¿Qué evaluar?

El qué evaluar implica definir en qué momento de la implementación del proyecto educativo se está: en una etapa de iniciación, intermedia o al final del período de programación. En ese contexto, se pueden definir hasta tres tipos de evaluación posibles de aplicar:

- La evaluación permanente, básicamente de seguimiento de la ejecución de las diversas actividades programadas observando la forma de su cumplimiento en sus aspectos de gestión, procesos, la progresividad de cumplimiento de las metas previstas, los nudos críticos que se pueden ir presentando para definir la forma cómo resolverlos.
- Las evaluaciones intermedias. Su número dependerá del período que cubre la programación total del proyecto. Si ella es de cuatro años, la evaluación parcial podría hacerse al inicio del 2do y del 3er año o a la mitad del período de ejecución (dos años y medio de iniciada la ejecución). La característica de esta evaluación es que no es integral; es decir, no requiere evaluarse la totalidad de las actividades que se incluyen en cada objetivo estratégico o indicadores, se focaliza en las que se consideren las más relevantes para una evaluación intermedia.

- La evaluación final, que es, como su nombre lo dice, al término del período de programación del proyecto educativo institucional. En ese caso si se debe hacer una evaluación de conjunto, que considere el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los indicadores, así como la forma en que esos resultados se fueron alcanzando a lo largo del tiempo.

¿Para qué evaluar?

El para qué evaluar significa responderse qué productos principales se espera que se deriven de la evaluación, por qué fueron seleccionados, en qué medida nos ayudarán a resolver los problemas más críticos o a plantearme una nueva estrategia de desarrollo. La relevancia de esta pregunta que le otorga sentido a la evaluación.

Condiciones básicas para evaluar:

- a) Un equipo que lidere el proceso, que defina la metodología, las actividades, responsables, cronogramas de trabajo, instrumentos, acciones de capacitación requeridas.
- b) Contar con una base informativa suficiente –cuantitativa y cualitativa- sobre el proyecto educativo institucional: datos de la línea de base, informes sobre la ejecución de sus actividades, planes operativos formulados para implementarlos, estadísticas referenciales asociadas a sus metas y actividades.
- c) Identificar qué instrumentos pueden ser los más adecuados para emplear en la evaluación y de acuerdo con sus fases. En lo posible, elegir entre aquellos que sean lo menos complejo, que provean información necesaria y oportuna. Al mismo tiempo, permitan un ágil procesamiento de la información.
- d) Tenerse en cuenta que la evaluación no debe ser un proceso demasiado largo, dos a tres meses para realizarla es el período recomendado.
- e) Establecer los usos que se podrá dar a los resultados y cómo se insertarían en políticas de reajuste o actualización del Proyecto Educativo Institucional o de elaboración de uno nuevo.

3. Pauta para la evaluación del PEI

Propuesta de Actividades:

- 1) Conformar equipo de evaluación interdisciplinario y pluri-estamental
- 2) Aplicar pauta de evaluación al PEI del Liceo.
- 3) Analizar y comentar los resultados obtenidos en la evaluación y las sugerencias del “Buzón para la Mejora” conforme a las categorías de integralidad, coherencia, pro-actividad, autogeneración, participación, carácter público y resultados medibles.
- 4) Elaborar un breve informe anual con los resultados y propuestas de mejora para la toma de decisiones del Equipo Directivo.



3.4. Pauta para la evaluación del PEI

Preguntas de evaluación	Logrado	Medianamente logrado	No Logrado	Sin información
1. ¿El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA)?				
2. ¿Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad?				
3. ¿Tiene una base filosófica definida (Misión, Visión y Valores Compartidos)?				
4. ¿Expresa la identidad de la institución?				
5. ¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
6. ¿El Proyecto contiene un Plan de Acción?				
7. ¿Está bien definido y especificado?				
8. ¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
9. ¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógico-curricular, administrativo-financiera, comunicatoria y organizativo-operativa) en el PEI?				
10. ¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				
11. ¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
12. ¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
13. ¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				
14. ¿Integra articulan los proyectos y programas del establecimiento con el PEI?				
15. ¿Integra el componente o dimensión curricular?				
16. ¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el currículum nacional y las necesidades locales?				
Observaciones o comentarios acerca de algún aspecto que llame la atención				

BIBLIOGRAFÍA

El Marco Legal que fundamenta este Proyecto Educativo, se respalda y sostiene en las siguientes Leyes y Decretos:

- Ley N° 19.938, que modificó la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza, para promover los Derechos Humanos.
- Ley N° 19.410, sobre estatuto de profesionales de la educación. Modificada por Ley N° 19.429.
- Ley N° 19.532, que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa.
- Ley N° 19.688, que establece el derecho de estudiantes embarazadas o madres lactantes a acceder a establecimientos educacionales.
- Ley N° 19.715, que otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación. Modificada por Ley N° 19.993.
- Ley N° 19.873, que crea la subvención educacional Pro-Retención de alumnas.
- Ley N° 19.876, sobre Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media.
- Ley N° 19.933 que modifica el Estatuto Docente. Modificada por Ley N° 20.158
- Ley N° 19.979, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa y otros cuerpos legales. Modificado por Ley N° 20.244 de 19 de Enero de 2008.
- Ley N° 19.979, que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa y otros cuerpos legales.
- Ley N° 19.979, artículos 7°,8°,9° y 10°, que crea los Consejos Escolares
- Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley SAC), /11 de agosto de 2011.
- Ley de Violencia Escolar N° 20.536 /17 de septiembre de 2011.
- Decreto Supremo N° 524, de 1990, que establece el Reglamento General de organización y funcionamiento de los Centros de Alumnas de los Establecimientos Educacionales de Educación Media, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación. Modificado por Decreto N° 50 de 2006.
- Decreto Supremo N° 565, de 1990, que aprueba el Reglamento General de Centro de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación. Modificado por Decreto Supremo N° 828 de 1995.
- Decreto Supremo N° 651, de 1995, que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de 39. D.F.L. N° 2/1998, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N° 2, de 1996.
- Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación. (Modificado por Decreto N° 3 de Mineduc de 24 de marzo de 2007).
- Decreto Supremo N° 24, de 2005, que Reglamenta Consejos Escolares.
- Decreto Supremo de Educación N° 3, de 2007, que complementa el Decreto Supremo N° 220, 1998, que establece Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la Enseñanza Media y fija normas generales para su aplicación.

- Decreto Exento N° 2.272, de 2007, que aprueba procedimientos para el reconocimiento de estudios de enseñanza básica y enseñanza media humanística científica y técnico profesional y modalidad educación de adultos y educación especial.
- Ley Número 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en el Establecimientos Educativos que reciben aportes del Estado. Inicio de vigencia 01-03-2016.
- CELAM (2013) "Vayan y enseñen": Identidad y Misión de la Escuela Católica en el cambio de época, a la Luz de Aparecida, Ediciones SM.
- V Conferencia General Episcopal Latinoamericana del Caribe (2007), Documento Conclusivo Aparecida, Santiago de Chile, ediciones San Pablo.
- APLICACIÓN DEL DOCUMENTO ID Y ENSEÑAD – C.F.B. Las directrices generales para la Educación Franciscana.
- Declaración acerca de la Educación Cristiana Gravissimum Educationis
- Documento "La Escuela Católica" 1977.
- FREYER, FR. JOHANNES (2013). "Formación Integral de la Persona, según la Antropología y la Tradición Franciscana", Santiago, Chile Encuentro Docentes Franciscanos.
- Orientaciones Pastorales de la Iglesia Chilena.
- Concilio Vaticano II, Declaración Gravissimum educationis momentum, Roma 1965; Congregación para la Educación Católica, La escuela católica, Roma 1977; El laico católico, testigo de la fe en la escuela, Roma 1982; Dimensión religiosa de la educación en la escuela católica, Roma 1988.
- Declaración: GRAVISSIMUM EDUCATIONIS SOBRE LA EDUCACIÓN CRISTIANA
- Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium.
- Guía Práctica para el Uso de la Información 2014. Agencia de Calidad de la Educación.
- Taller: Uso de los resultados educativos para la mejora de los aprendizajes de la Agencia de Calidad de la Educación.
- Orientaciones de Calidad 2016. Agencia de Calidad de la Educación.
- Otros indicadores de calidad 2014. Ministerio de Educación.
- Cartilla para Gestión del Proyecto Educativo Institucional del Ministerio de Educación.
- Cartilla para Elaboración del Proyecto Educativo Institucional del Ministerio de Educación.
- Informes de Resultados Educativos a Padres y Apoderados del LTPSR (2016, 2017 y 2018). Agencia de Calidad de la Educación.
- La Escuela que Queremos. Ministerio de Educación. Gobierno de Chile.
- PEI Liceo Técnico Profesional Santa Rosa 2015-2019.